



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 97

26 de junio de 2023

SESIÓN ORDINARIA



Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	5
◆ LICENCIA.....	5
Solicitada por el señor Edil Alfredo Lago desde el 15 hasta el 30 de junio de 2023.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
Reflexiones sobre la 16.ª Edición de los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales.....	6
Semana del Tango en San José.....	6
Cuarto Encuentro de Comisiones de Equidad y Género del Litoral perteneciente al Congreso Nacional de Ediles.....	7
Exposiciones de la señora Edila María Fernanda Castro.	
Reflexiones a los cincuenta años del golpe de Estado.....	7
Exposición del señor Edil Walter Faggiani.	
Que se estudie la posibilidad de refaccionar el pavimento de las canchas de tenis del Parque Rodó.....	8
Cargo vacante de director en la Oficina Departamental de Catastro de San José.....	9
Exposiciones del señor Edil Simone.	
Que se repare la iluminación del Monumento a Artigas en la Ancianidad.....	10
Que se coloquen bancos y protecciones laterales en la nueva parada de la avenida Rivera.....	10
Vecinos de Villa Ituzaingó solicitan que se repare la iluminación en la entrada de la localidad en la Ruta 11.....	10
Preocupación por basural existente en la Ruta 11.....	10
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
Recuerdos de Francisco «Paco» Espínola a cincuenta años de su muerte.....	10
Preocupación en vecinos por desbordes de la red de saneamiento en las calles Nicaragua y Haití.....	11
Exposición de la señora Edila Mariela Peláez.	
Medalla de Plata para deportistas de nuestro departamento en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales.....	12
Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura.....	12
Exposiciones de la señora Edila Lorena Saavedra.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	12
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	12
APARTADO I. Aprobación de actas.....	12
Se votan, por unanimidad, las Actas 95 del 29 de mayo de 2023 y el Acta 96 de la sesión ordinaria del 5 de junio de 2023.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	13
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	13
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	13
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1-20, 22 y 23. El informe del punto 21 vuelve a comisión. Se sancionan los Decretos 3245, 3246 y 3247.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	21
No se presentan.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	21
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples.....	22
Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre mejoras en el contralor y regulación de las areneras del departamento. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución, que por mayoría se vota por la afirmativa.	



◆ CUARTO INTERMEDIO.....	26
Solicitado por el señor Edil Daniel Blanco, por el término de tres minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:12.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	26
Es la hora 21:13.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	44
Solicitado por el señor Edil Javier Gutiérrez por el término de cinco minutos. Es la hora 23:02. Se vota por la afirmativa.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	44
Es la hora 23:15.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	47
Solicitado por la señora Edila Mercedes Antía por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:32.	
CONTINÚA LA SESIÓN.....	47
Es la hora 23:45.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	48
Es la hora 23:49.	
◆ ANEXO.....	49

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiséis de junio de dos mil veintitrés, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA** bajo la presidencia de las señoras Edilas

María Fernanda Castro
Presidenta

Melissa Hornes
Primera Vicepresidenta

Ediles titulares: Jorge Chápper, Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez, Mikaela López, Luis Suárez, Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, José Hodel, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzzola, Javier Gutiérrez, Hebert Figuerola (parte), Lorena Saavedra, Ana Piñeyrúa, Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Mariela Peláez, Estela Álvarez y Sebastián Alba.

Faltan, sin aviso, la señora Edila Gabriela Muñoz; **con aviso,** la señora Edila Ana María Cardozo; **con licencia,** los señores Ediles Ernesto Ubal, Sofía Mansilla, Roberto Rossi, Alfredo Lago y Edgardo Rodríguez.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos: Imanol Pereira y empresa MAPE. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Secretario político de la presidencia: Agustín Moreira.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Johana Ferreira.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 097/2023.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches, señores ediles.

Hay número en sala, comienza la sesión ordinaria del lunes 26 de junio de 2023.

(Es la hora 20:00).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Comenzamos con el tratamiento del orden del día. Pasamos al primer capítulo: **Asuntos entrados.**

Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 1179/2023 al que se adjunta planteamiento de los señores Ediles Guillermo Techera y Mercedes Cuervo relacionado con valorar la vida y la dedicación a la función pública de Mariano Arana. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
2. Junta Departamental de Canelones remite el Oficio 548/2023 al que se adjunta exposición del señor Edil Yamandú Costa referente al tema «Agua: Política de Estado» *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
3. Cámara de Senadores remite exposición del Senador Daniel Caggiani relacionada con el tema «Opción de los TLC¹ en el Uruguay Contemporáneo». *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
4. MTOP² remite el Oficio 1210/2022 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a la construcción de una ciclovía en el camino Daniel Fernández Crespo. *(Hay repartido).*
A conocimiento del señor edil.
5. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 454/2023 al que se adjunta exposición de la señora Edila Yliana Zeballos referente a la Marcha del Silencio. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.
6. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 468/2023 a la que se adjunta exposición de la señora Edila Gabriela Umpiérrez relacionada con los precios y beneficios en el transporte colectivo

regular de personas por carretera. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

7. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 439/2023 al que se adjunta exposición del señor Edil Julio Fungi referente al aniversario del nacimiento de José Batlle y Ordóñez. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

8. Cámara de Senadores remite exposición de la Senadora Irene Moreira relacionada con el Tren del Norte. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

9. Cámara de Senadores remite exposición del Senador Mario Bergara relacionada con la captación de agua de lluvia". (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

10. Cámara de Senadores remite exposición del Senador Sebastián Da Silva, relacionada con el conflicto de CONAPROLE³. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

11. Junta Departamental de Flores remite el Oficio 477/2 al que se adjunta la exposición del señor Edil Diego Martínez referente al campeonato mundial logrado por la Selección Sub20 de Uruguay. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

12. MTOP remite el Oficio 3935/2022 por el que acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Claudio Parodi, referente a la instalación de radares de control de velocidad. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

13. MTOP remite el Oficio 1123/2023 por el que se acusa recibo al planteo efectuado por el señor Edil Danilo Vassallo referente a la solicitud de cartelería para el barrio Antonia Romaso entre el km 74 y 76 de la Ruta 3. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

◆ INASISTENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión Ordinaria del 05/06/2023. Faltan, con aviso, los señores Ediles María Fernanda Castro y Danilo Vassallo.

Comisión de Obras y Servicios Públicos el 07/06/2023. Faltan, con aviso, los señores Ediles Fredy Fabre y Marcelo Pianzola.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 07/06/2023. Falta, con aviso, el señor Edil Daniel Blanco; sin aviso, el señor Edil Gerardo Viña.

Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura del 13/06/2023. Falta, sin aviso, la señora Edila Melissa Hornes.

Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana del 20/06/2023. Falta, con aviso, la señora Edila Mariela Peláez.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 21/06/2023. Falta, con aviso, el señor Edil (S) Mauricio Pereira.

◆ LICENCIA

SEÑORA PRESIDENTA. Se presentó una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 15 de junio de 2023

Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a Ud. licencia a partir de la fecha indicada y hasta el 30 de junio de 2023 por razones de índole personal.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alfredo Lago
Edil-Partido Colorado

SEÑORA PRESIDENTA. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(*Se vota*).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

(*Ocupa la presidencia la señora Edila Melissa Hornes*).

SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes). Tiene la palabra la señora Edila María Fernanda Castro.

◆ **Reflexiones sobre la 16.ª Edición de los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales**

EDILA MARÍA FERNANDA CASTRO. Buenas noches, señora Presidenta, ediles y edilas de este Cuerpo, funcionarios y funcionarias.

Esta noche quiero hacer uso de este espacio para hacer referencia a la Juegos Mundiales de las Olimpiadas Especiales. Es el evento deportivo inclusivo más grande del mundo, que celebra la diversidad del deporte y su poder para unir a personas en todos los ámbitos. Brinda la oportunidad de crear conciencia sobre la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en la sociedad. A su vez, tiene un impacto social y emocional inigualable no solo en los atletas y sus familias, sino también en todos los que asisten. Es una manera, también, de celebrar la riqueza de la diversidad y defender los derechos que todos gozamos como seres humanos.

En esta edición, Uruguay logró medalla de plata en la categoría baloncesto 3x3 con un equipo en el que se encontraban tres representantes de San José, Carmen Castelucci, de Ciudad del Plata; Dahiana Maharú, y Lucía Ferraro, acompañadas por el entrenador Ruben Suárez, de Libertad.

Este resultado nos enorgullece a todos los uruguayos y uruguayas, especialmente

pensando en los deportistas de nuestro departamento, y es digno de reconocimiento, pero, con el mismo peso del resultado, debe reconocerse y aplaudirse la tarea cotidiana de los deportistas y sus familias.

Ningún resultado es mágico. Detrás de partidos de una determinada duración hay horas de entrenamiento, hay fracasos, hay un sinfín de caídas y de volver a levantarse; hay una familia detrás que acompaña y hay un sacrificio desde todos los ámbitos, no solo el deportivo. Es por este motivo que el saludo hoy va dirigido a los deportistas, a las deportistas, a sus familias y a todas aquellas personas que acompañaron el proceso, que, en definitiva, es el gran logro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte de la Comuna, al Municipio de Libertad, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Turismo y Deporte de la Corporación, a las deportistas mencionadas, y a la prensa.

◆ **Semana del Tango en San José**

En otro orden, señora Presidenta, quiero destacar las actividades llevadas a cabo en todo el departamento en el marco de la Semana del Tango, celebrada desde el pasado 22 hasta el 25 de junio. Pero quiero detenerme específicamente en una que tuvo lugar el sábado a la noche en la Casa de la Cultura de Libertad denominada *Una noche con el tango*. De ella participaron algunos artistas locales, como el Trío de Saxofones Chafo, Voces del Plata, Grupo Nosotros, Mitair Saavedra y Tango entre amigos. Fue una preciosa velada en la que terminamos cantando a coro el tango *Caminito*.

Quiero felicitar a los artistas locales y «amigos de la cultura» —por llamarlos de alguna manera— que trabajaron desinteresadamente, como ya lo habían hecho en otras oportunidades, por ejemplo, cuando fueron capaces de nuclear ciento cincuenta años de historia de nuestra ciudad desde la música, para que nuestra comunidad pudiera disfrutar de una noche como la que vivimos.

Cito textualmente un posteo que realizara la Casa de la Cultura hace exactamente un mes en la reapertura de la Biblioteca Pública de Libertad, y que representa este mismo espíritu: «Es esta una buena instancia para celebrar la buena salud de los lazos institucionales, la tarea colaborativa que, con el objetivo claro, se traduce en beneficio para la comunidad de Libertad».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Cultura de la Comuna, a la Casa de la Cultura de Libertad, al Municipio de Libertad, a los organizadores del evento y a la prensa.

◆ **Cuarto Encuentro de Comisiones de Equidad y Género del Litoral perteneciente al Congreso Nacional de Ediles**

Como último tema, señora Presidenta, quiero poner en conocimiento al Cuerpo mi participación, desde el rol de presidencia de la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles, en el Cuarto Encuentro de Comisiones de Equidad y Género del Litoral, en esta oportunidad, desarrollado en la ciudad de Salto, que tuvo como objetivo el abordaje interinstitucional de diferentes temáticas trabajadas en la comisión.

Contamos con la exposición de la Directora del INAU⁴, Dra. Dinorah Gallo, sobre trata y explotación de niños, niñas y adolescentes; de la Subcomisaria Dra. Andrea Marsiglia y su asesor jurídico, Dr. Matías Meliá, sobre violencia basada en género; de la Fiscal Sandra Fleitas, dejando su aporte en lo que refiere al tema narcotráfico; del vicepresidente de INACOOOP⁵, Andrés Carrasco, informando sobre cooperativismo con perspectiva de género; del Director Departamental del INAU, Dr. Daniel Fabreau, exponiendo sobre el trabajo infantil, y, como cierre, de la Directora de INMUJERES⁶ Uruguay, Mónica Botero.

Fue una jornada enriquecedora, desde el conocimiento de diferentes realidades, así como también de diferentes recursos y

cómo podemos ser replicadores o facilitadores a la hora de dar a conocer ciertos servicios de respuesta.

El material, impreso y digital, queda a disposición de todo el Cuerpo en Secretaría, especialmente se pone a disposición de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes). Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

◆ **Reflexiones a los cincuenta años del golpe de Estado**

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, quiero recordar que hace exactamente cincuenta años, el 26 de junio de 1973, fue la última sesión de esta Junta Departamental previo al golpe de Estado que se dio unas horas después, en la madrugada del 27 de junio.

(Se muestran fotos).

Si bien vamos a realizar una sesión extraordinaria el próximo viernes 30 de junio para recordar este desgraciado hecho que ocurrió en nuestro país, hoy, como partícipe de esa última sesión, quiero tener un recuerdo para los treinta y un ediles que componíamos este Cuerpo en esa fecha.

Agradezco a los funcionarios de Secretaría que ubicaron el acta y la fotocopiaron para que la pudiera tener en mi poder en este momento.

Ese día se realizaron dos sesiones, una ordinaria a las veinte y treinta, y otra extraordinaria a las veintiuna y treinta, que es a la que hago referencia como última sesión antes del golpe de Estado. El acta que lleva el número 107 dice: «En la ciudad de

San José de Mayo, a veintiséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres, siendo la hora veintiuna y treinta minutos, se levanta el cuarto intermedio, bajo la Presidencia del señor Edil don Francisco Renán Peraza, y la asistencia de los señores ediles: Lúber Moré, Luis Campiño, Wilson Álvarez, José María González Goñi, Walter Faggiani, Juan A. Menéndez Bulla, José Mallada, Oribe Gómez, Hugo Odriozola, Luis Rodríguez Arias, Luis Vicente Mallada, Ernesto Díaz, Mario Peluffo, Ambrosio Berruti, Hugo Cersósimo, José Delgado Frones, Heriberto Gaione, Oscar Ostazo Arraún, Luis Fernández (suplente), Ademar Camargo, Mario Sierra, Marcelino González (suplente) y Gualberto Larrondo. Faltaron, con aviso, los señores ediles Juan Antonio Negro, Juan Valiente, José Alfredo Cuarti, Walter Silva, Nelson García Rondán, Helvecio Riva, Carlos María Ferrari y Walter Arnábal. Por licencia, el señor Edil Jorge Añón. Actuó en Secretaría el Prosecretario Rafael Egusquiza. De inmediato, se pasó a considerar el siguiente orden del día: Informe producido por la Comisión Investigadora de Villa Olímpica».

Como ven, hay algunos nombres que se repitieron después, ya con la vuelta a la democracia, que fueron ediles de este Cuerpo, algunos de ellos llegando, incluso, a presidirlo.

Quiero destacar que, a esa altura de esa noche, era un secreto a voces que esa noche se disolvía el Parlamento. Es la misma noche de la sesión del Senado en la que Wilson Ferreira Aldunate condena, por adelantado, el golpe que se iba a dar y, desde ese momento, comienza a luchar contra la dictadura.

Tendría muchas cosas para recordar de esa noche, pero por la premura del tiempo voy a destacar solo dos. Primero, que el entonces presidente, don Francisco Renán Peraza, de destacada actuación al regreso de la democracia, esa misma noche, antes de tener la certeza de la disolución de las Juntas Departamentales, hecho que ocurrió recién el día 28 de junio, al retirarse, dejó presentada su renuncia como edil y devolvió su carné y medalla, que lo acreditaban como tal.

Al día siguiente, a las trece horas, cuando se abrieron las oficinas municipales, se presentó en la Dirección de Tránsito a devolver su chapa de edil y comenzar a pagar su Patente. Fue la forma que encontró de manifestar su condena al golpe de Estado, desde el primer momento. Renán, junto con el Esc. Juan Antonio Oxacelhay, el Dr. Pedro Sfeir y tantos otros del Movimiento de Rocha y de Por la Patria fueron de los principales referentes del Partido Nacional en la resistencia a la dictadura a nivel local.

Reinstalada la democracia, Renán fue candidato a la Intendencia en tres oportunidades, y director y vicepresidente de UTE⁷.

El segundo hecho que quiero destacar, es que el funcionario Julio César Belsterli, padre de nuestra secretaria Sofía, retiró la placa esmaltada que dice «Junta Departamental», la puso a buen resguardo y la mantuvo en custodia hasta que se reconquistó la democracia y fue colocada nuevamente como un símbolo en el acceso a este edificio.

Para terminar, señora Presidenta, vaya también mi recuerdo y homenaje para los restantes funcionarios de aquella época: César Figares, secretario; Rafael Egusquiza, prosecretario; Julio Rebollo, Arroqui —no recuerdo su nombre— y Selva Mila, oficiales administrativos, y Norma García y Rosa Bentaberri, taquígrafas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Partido Nacional, a la Comisión Departamental del Partido Nacional, y a la prensa.

(Aplausos en sala y en la barra).

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Melissa Hornes). Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **Que se estudie la posibilidad de refaccionar el pavimento de las canchas de tenis del Parque Rodó**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

(Se muestran fotografías).

En primer lugar, quiero hacer referencia a una solicitud que nos han hecho llegar varios vecinos de la ciudad de San José, relativa a las canchas de tenis del Parque Rodó. Si bien destacaron el mantenimiento del parque, del estado de las redes para practicar ese deporte con normalidad, y más allá de que se han hecho campeonatos, para poder organizar algunos otros de mayor envergadura se deberían hacer algunas reformas en las tres canchas de tenis que el Ejecutivo Departamental gentilmente cede a los deportistas, sin costo alguno.

(Ocupa la presidencia la señora Edila María Fernanda Castro).

Los vecinos agradecen ese servicio y solicitan que el Ejecutivo Departamental, en la medida de lo posible, estudie la posibilidad de refaccionar el pavimento agrietado de las tres canchas de tenis porque, a veces, la pelota pica mal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Deporte y a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Cargo vacante de director en la Oficina Departamental de Catastro de San José**

En segundo, señora Presidenta, quiero comentar que, según me lo han hecho saber algunos vecinos que son escribanos o ingenieros agrimensores, existe preocupación con relación al cargo vacante de director en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

Como saben, esa oficina es muy importante en lo que refiere a trámites para escrituras de inmuebles y terrenos y para la regularización del trabajo de agrimensura, y, según la ley, los trámites de cada departamento deben hacerse en la oficina local de la Dirección Nacional de Catastro.

La función de director hoy en día, según me lo han hecho saber, los realizan varios funcionarios que ponen mucho empeño en la labor. Hace mucho tiempo que se carece de un director agrimensor, lo que se ha ido solucionando con la concurrencia del director de Trinidad, o sea, del departamento de que creo que renunció, y también del de Durazno, que también renunció, y hay gestiones que se envían a Montevideo.

La falta de director es una situación que debe resolverse en forma urgente, dado que hay una gran acumulación de trabajos que están a la espera de ser aprobados, sobre todo en lo referente al trabajo de los escribanos.

Por lo expuesto, desde esta Junta Departamental, quiero hacer un llamado a las autoridades para que puedan, en la medida de lo posible, solucionar esta situación, ya que, según nos comentaron, desde el mes de mayo no ha habido una resolución con relación al cargo vacante de director departamental de Catastro, cuya presencia es necesaria para concretar negocios que son importantes para la economía del departamento a través del trabajo de los escribanos y agrimensores.

A su vez, nos gustaría solicitar que se contactara a agrimensores del departamento para invitarlos a que concurren a la Oficina Departamental de Catastro a hacer el planteo que estoy haciendo en este momento para darle más fuerza al pedido que la que puedo tener yo como edil.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Ministra de Economía y Finanzas, Econ. Azucena Arbeleche; al Director Nacional de Catastro, Arq. Augusto Alcalde; al Ejecutivo Departamental; al Área de Planificación y Ordenamiento Territorial de la Intendencia de San José; a la filial de San José de la Asociación de Escribanos del Uruguay, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Que se repare la iluminación del Monumento a Artigas en la Ancianidad**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señora Presidenta.

(Se muestran fotos).

En primer lugar, queremos referirnos al Monumento a Artigas en la Ancianidad, obra del reconocido artista plástico maragato Hugo Nantes. En esta foto que se está viendo, que fue tomada en horas de la noche, puede apreciarse que el monumento no se ve porque no hay iluminación hace ya bastante tiempo porque o rompió o no funciona.

Es la única estatua de Artigas en la ancianidad, que se construyó hace unos años con el trabajo, entre otros, de la Comisión del Hogar de Ancianos.

Queremos solicitarle al Ejecutivo Departamental, o a quien corresponda, que, en lo posible, se pueda reparar la iluminación del mencionado monumento. A tales efectos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se coloquen bancos y protecciones laterales en la nueva parada de la avenida Rivera**

En segundo lugar, señora Presidenta, quiero comentar que usuarios del transporte interdepartamental de San José nos han planteado que la nueva parada de ómnibus ubicada en la intersección de las avenidas Rivera y Herrera no tiene bancos y tampoco, a diferencia de la anterior, que era más pequeña, protecciones laterales que resguarden a las personas del viento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Vecinos de Villa Ituzaingó solicitan que se repare la iluminación en la entrada de la localidad en la Ruta 11**

En tercer lugar, señora Presidenta, quiero transmitir un planteo recibido por vecinos de Villa Ituzaingó con relación a la falta de iluminación en la entrada de la localidad en la Ruta 11, lo que les daría mayor seguridad a los vecinos porque es un lugar de mucho tránsito.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios de la Corporación y a la prensa.

◆ **Preocupación por basural existente en la Ruta 11**

En cuarto lugar, señora Presidenta, quiero solicitar que se limpie el basural y depósito de escombros ubicado en la Ruta 11 en las cercanías del puente sobre el río Santa Lucía.

No solamente nos preocupa por la higiene del lugar, sino también porque cuando haya inundaciones el agua se lleve esa basura directamente al río y lo contamine.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Recuerdos de Francisco «Paco» Espínola a cincuenta años de su muerte**

EDILA MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

(Se muestran fotografías).

Un 26 de junio, de 1973, hace cincuenta años, muere Francisco «Paco» Espínola, en

Montevideo, en la víspera del último golpe de Estado en nuestro país. Nadie dudó del simbolismo evidente; con él moría un Uruguay orgulloso de sus tradiciones, igualitario y que reconocía a adversarios antes que a enemigos.

Nació en San José, en el seno de una familia criolla. Creció en contacto con la naturaleza y cerca de gauchos, a los que escuchó contar historias de las últimas revoluciones del Uruguay; incluso, él mismo llegó a pelear en el levantamiento contra la dictadura de Terra en 1935.

Llega a Montevideo para estudiar medicina, pero se encontró con la literatura, a quien asumió como su razón de ser y forma de expresión, y le fue fiel toda su vida.

Destacado escritor entre los narradores criollistas de la Generación del Centenario, Espínola se dio a conocer con los cuentos de *Raza ciega* en 1926. Más adelante, publicó *Saltoncito* en 1930, que resultó un clásico de la literatura infantil. Asentó su fama con la novela *Sombras sobre la tierra* en 1933. Incluso, tuvo su experiencia en la dramaturgia con *La fuga en el espejo*, estrenada en 1937. Publicó, tiempo después *Milón o el ser del circo* en 1954, ensayo dedicado a temas estéticos. Al morir, dejó inconclusa una obra sobre las *Aventuras de don Juan el Zorro* protagonizada por animales, que se publicó póstumamente en 1984.

Carlos Maggi expresa: «Paco Espínola es el más técnico de nuestros escritores, el más conocedor de los trucos a que puede y debe recurrirse, el que mejor sabe desmontar y explicar una obra propia o ajena poniendo de manifiesto, uno a uno, los medios por los cuales se logran y se traban y se multiplican, unos por otros, los efectos. Nadie es más sutil y refinado que Espínola en el manejo de los hilos invisibles de la escritura».

En consonancia con esto, puede decirse que fue un cuentista magistral. Así lo revelan relatos como *El hombre pálido*, *¡Qué lástima!* o *Rodríguez*, reunidos en un volumen de cuentos completos, integrado por diecisiete piezas. De ambiente campero, todos ellos lejos están de quedarse en la simple anécdota o color local.

«La fantasía de Espínola tiene un cabo en la tierra, pero su razón de ser está en el aire», escribe Mario Benedetti. Es considerado, junto a Onetti, como maestro de la Generación del 45. «Todos venimos de Paco», dijo Mario Arregui a propósito de la influencia de la obra de este maragato en los narradores del cuarenta y cinco, quien fue laureado en 1961 con el Gran Premio Nacional de Literatura.

Paco Espínola fue narrador, dramaturgo, ensayista y profesor de Literatura; ejerció la docencia con gran destaque desempeñándose, en 1939, en el Instituto Normal como profesor de Lenguaje, y de Literatura en Enseñanza Secundaria desde 1945. Dictó cursos en la Facultad de Humanidades, a partir de 1946, sobre composición literaria y estilística.

Pasaron treinta y nueve años de su muerte para que San José le rindiera un homenaje justificado. En octubre de 2012, su figura volvió al centro de la ciudad cuando se instaló en la esquina del Club San José mirando hacia su entrañable Confitería París, inmortalizado en la creación de otro maragato destacado, que también falleció, Heber Rigueti.

Allí está Paco en diálogo eterno con su pueblo, con nosotros. Ese «nosotros» formado por la cultura de un pueblo que trasciende generaciones, ideologías y pensamientos políticos. Paco de todas y de todos. A cincuenta años de su partida, la que nos dejó el más claro mensaje: «Sin democracia no vale la pena vivir».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

◆ **Preocupación en vecinos por desbordes de la red de saneamiento en las calles Nicaragua y Haití**

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos y todas.

(Se muestran fotos).

Como primer tema, quiero referirme a algunos planteos que me han hecho llegar vecinos del barrio Picada de las Tunas, que viven en la intersección de las calles Nicaragua y Haití. Están molestos ante reiterados desbordes de la red de saneamiento frente a la puerta de sus casas, situación que se mantuvo durante días, con mucho olor y con el riesgo sanitario que ello implica.

Se realizaron las denuncias correspondientes ante OSE y también se habló con el Director General de Gestión Ambiental y Salud. Lo que más genera preocupación es que el camión que desobstruye la red no siempre se encuentra a disposición en el departamento para los vecinos y vecinas de San José, lo que hace que no surja una pronta respuesta ante las situaciones que se dan en los distintos puntos de la ciudad.

Por otro lado, los desbordes se siguen dando porque se detectó que hay escombros dentro de la propia red y no se han sacado. Por eso los desbordes también suceden en la intersección de las calles 25 de Mayo y 25 de Agosto con cierta periodicidad, donde también los vecinos se quejan de la demora en la solución.

Se llama continuamente a OSE⁸, se dan números de trámite a través de sus líneas de contacto, pero la percepción de los vecinos es que solo se soluciona si se llama de forma directa a determinadas autoridades y no por el propio seguimiento del trámite.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE y a la Oficina Departamental de OSE en San José para saber la disponibilidad del camión que desobstruye la red, que generalmente se encuentra en Colonia; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

◆ **Medalla de Plata para deportistas de nuestro departamento en los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales**

En segundo orden, señora Presidenta, y reiterando lo mencionado por la Presidenta de la Junta Departamental, saludamos al equipo celeste de la categoría baloncesto 3x3, dirigido por el entrenador Ruben Suárez, de Libertad, integrado por las libertenses Dahiana Maharú y Lucía Ferraro y por Carmen Castelucci de Ciudad del Plata, quienes obtuvieron la medalla de plata en las olimpiadas especiales; vayan nuestras felicitaciones para ellas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las deportistas mencionadas y a su entrenador, y a la prensa.

◆ **Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura**

Como tercer punto, señora Presidenta, quiero recordar que hoy, 26 de junio, se conmemora el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, como crimen prohibido, obviamente, lo que, además, sucede en el marco de los cincuenta años del golpe de Estado, hecho tremendo que no puede ser negado y ocultado. Todos y todas decimos: ¡nunca más!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto a consideración.

(Se lee).

Acta 95 de la sesión ordinaria de fecha del 29 de mayo de 2023. Acta 96 de la sesión ordinaria del 5 de junio de 2023.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el Acta 95 de la sesión ordinaria del 29 de mayo de 2023.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 96 de la sesión ordinaria del 5 de junio de 2023.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 3467/2023 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil

Nahuel Callero quien solicita que se coloque una lomada en avenida Brasil entre Colón y Rincón. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 3461/2023 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Marcelo Pianzola referente al proyecto de decreto tendiente a regular los vehículos eléctricos. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3586/2023 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Mario Guerra respecto al cruce peatonal de calle 25 de Mayo hacia Treinta y Tres. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3579/2023 de la Corporación que contiene exposición de la señora Edila Susana Gásperi, quien solicita que la ANEP⁹ ceda una parte de la manzana 17 del barrio Monte Grande para la creación de un espacio verde. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la Resolución 1389/2023 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Alfredo Lago que trasmite la inquietud de vecinos del SIAV¹⁰ del barrio Parque Rodó. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3625/2023 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Javier Gutiérrez referente a la falta de mantenimiento de las plazuelas de MEVIR¹¹ 3 y 4 de Rodríguez. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3575/2023 de la Corporación que contiene exposición de la señora Edil Susana Gásperi, quien solicita que se ilumine la Ruta 1 desde el km 26 hasta el km 34. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio 3677/2023 de la Corporación que contiene exposición

del señor Edil Mario Guerra, quien plantea la necesidad de que se construyan dos garitas en Rafael Peraza. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 3632/2023 de este Legislativo que contiene exposición del señor Edil Javier Gutiérrez referente a la rotura del pozo negro de la policlínica de ASSE¹² de Rafael Peraza. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio 3551/2023 de este Legislativo, que contiene exposición del señor Edil (S) Marcelo Dorelo, referente al mal estado de la Estación de AFE¹³ de Capurro. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio 3609/2023 de este Legislativo que contiene exposición de la señora Edila (S) Victoria Caballero referente a la mala gestión de los residuos en Libertad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 12. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota recibida de alumnos del Colegio San José de Libertad quienes realizaron un planteamiento sobre los residuos de la ciudad. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 13. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución del Ministerio de Ambiente 420/2023 por el que se le concede autorización ambiental a OSE respecto del proyecto de construcción de un dique en Paso Belastiquí. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 14. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la Resolución del Ministerio de Ambiente por la que se concede autorización ambiental a la empresa Ramón C. Álvarez para extracción de tosca para obra pública. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 15. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en el Expediente 3761/2021, Oficio 1626/2023, de la Intendencia de San José que contiene proyecto de decreto tendiente a

autorizar el cambio de titularidad al proyecto forestal Santa Victoria. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

18 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1.º) *Se modifica el Decreto N.º 3220 de octubre de 2021 en su artículo 1º donde dice autorizase a Ma. Beatriz Andregnette, debe decir "Eufores S.A.", en virtud de contrato de arrendamiento vigente.*

Artículo 2º). *Comuníquese, publíquese, etc.*

(sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

18 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

18 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3.245).

Continuamos. Punto 16. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras en la nota de la Comisión Pro Viviendas de Colonia Italia que solicita ser recibida por esta asesora. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 17. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura en el Expediente 4561/2022, Oficio 1415/2018, de la Intendencia de San José, por el que se envía proyecto de decreto tendiente a nominar con el nombre de «Carlos Lacava Berardi» a una calle y «Hugo Nantes» a una plazoleta. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1º. *Desígnase con el nombre «Carlos Lacava Berardi», a la calle interna de la Cooperativa COVIMAR, que comunica el final de calle Gral. Rivera con la calle Francisco Espínola, de la Ciudad de San José de Mayo.*

Artículo 2º. *Desígnase con el nombre de «Hugo Nantes», la plazoleta existente en el predio de COVIMAR, ubicada junto a la calle Carlos Lacava Berardi.*

Artículo 3º). *Comuníquese, publíquese, etc.*

(sic).

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3,º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3.246).

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

No quería dejar pasar la votación de este decreto como si hubiese sido uno más, porque creo que ha sido un acto de estricta justicia homenajear a estas dos personas que merecen estar en el Nomenclátor de esta ciudad. Todos recordamos a Carlos Lacava Berardi, «Pedalito», como el locutor de CW41, primero, y como humorista, cuando hacía «el Peluquero», y, después, como gerente de teatro y como escritor de letras de murga y padre de dos grandes murguistas que tuvo San José. Creo que este merecido homenaje, quizás, lo deberíamos haber realizado mucho antes.

Con esto, además, estamos cumpliendo con un pedido de los vecinos, que, cuando piden que una calle se llame de determinada manera, tenemos una obligación aun mayor, porque tiene el aval de quienes allí viven.

Con respecto a Hugo Nantes, también creo que es un artista que todos conocimos, cuyas obras han trascendido el tiempo, por lo que también configura un acto de estricta justicia al cumplir con el pedido de los vecinos, referente a que esa plazoleta lleve a su nombre, sin perjuicio de que puedan realizarse otros homenajes en su honor a votarse por esta Junta Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos con la consideración de los informes de comisiones asesoras.

Punto 18. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 5896/2022, Oficio 1484/2023, de la Intendencia de San José por el que se envía proyecto de decreto referente al

convenio firmado entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero aclarar que en el proyecto de decreto se referencia a María Inés Camy como arquitecta, cuando, en realidad, es licenciada en psicología.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros con la corrección realizada por señora Edila Mercedes Antía.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSÉ
DECRETA:**

Artículo 1º.- Créase un Fondo Rotatorio, cuyo monto inicial se generará por la suma de hasta 20.150 UR aportados por el MVOT, según convenio EM 2022/14000/003577 suscrito el día 30 diciembre de 2022 y 350 UR aportados por la Intendencia de San José, haciendo un total de 20.500 UR.

Artículo 2º.- El destino del fondo creado será el cumplimiento de los objetivos dispuestos en el Convenio mencionado en el art. 1º y la rotación del fondo se generará en base a la amortización de

préstamos otorgados conforme a ese Convenio.

Artículo 3º.- El funcionamiento administrativo del Fondo Rotatorio será reglamentado por la Intendencia. El seguimiento de la aplicación del Fondo Rotatorio será llevado a cabo por la Comisión creada por Resolución N.º 1451/2022.

Artículo 4º.- En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes, deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 5.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3.247).

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Pido la palabra para fundamentar mi voto.

SEÑORA PRESIDENTA. Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero hacer mención a la importancia que tiene lo que acabamos de votar. Este acuerdo, celebrado entre la Intendencia y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, otorgará una ayuda de gran importancia a las familias que, en diferentes instancias, sufren inundaciones. En algunas circunstancias, se van a otorgar subsidios para las familias que no puedan cumplir con la obligación de devolver el dinero que se les dé y, en otros casos, será un crédito para que se pueda seguir solventando el Fondo Rotatorio.

Lo dispuesto tiene como finalidad, sin duda, mejorar la calidad de vida de aquellas personas que están sufriendo por las inundaciones en este momento. Me parece importante destacarlo porque es un hecho que vale la pena ser mencionado.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Continuamos en la consideración de los informes de comisiones asesoras.

Punto 19. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Expediente 2763/2023, Oficio 1639/2023 de la Intendencia de San José, por el que se solicita la correspondiente anuencia con motivo de la línea de crédito que mantiene con el Banco de la República. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social referente a las actuaciones del proceso de elaboración del protocolo de actuación en situaciones de acoso laboral, violencia y múltiples discriminaciones. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 21. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 3270/2023 que contiene exposición de la señora Edila Gabriela Muñoz y la nota presentada por vecinos del balneario Kiyú referente al servicio del

transporte público de Kiyú. (Hay repartido)

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 22. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la nota de los alumnos del Colegio San José de Libertad quienes solicitaron que la ciudad de Libertad contara con transporte público. (Hay repartido).

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

En cuanto al informe anterior, de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, donde se manda al archivo el pedido de vecinos de Kiyú de contar con mayor locomoción, creo que es un tema que ameritaría darle otro tratamiento.

Con las disculpas del caso a los integrantes de la comisión, porque me olvidé de haberlo conversado antes con ellos, creo que habría que hacer alguna gestión con el Director Nacional de Transporte.

Más allá de que el informe dice que los vecinos de Kiyú y la señora Edila Gabriela Muñoz enviaron la solicitud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, creo que este pedido tendría más fuerza si la propia comisión se entrevista con el Director Nacional de Transporte. A mi entender, es un

reclamo totalmente justo y viable, que podría ser solucionado.

Como el informe al que estoy refiriendo, el punto 21, ya votado, habría que votar su reconsideración y luego considerar su envío nuevamente a la comisión.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señora Presidenta.

Considero que esa tramitación debe de hacerse con el Director de Transporte del Área Metropolitana, ya que Kiyú se encuentra justamente, dentro del Área Metropolitana. Además, considero que debería participar la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación, que también la integra la señora Edila Gabriela Muñoz.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la reconsideración del punto 21, que es el informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 3270/2023 que contiene exposición de la señora Edila Gabriela Muñoz y la nota presentada por vecinos del balneario Kiyú referente al servicio del transporte público de Kiyú.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo solicitado, se somete a votación el pase del informe a comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura nuevamente al punto 22.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la nota de los alumnos del Colegio San José de Libertad quienes solicitan que la ciudad de Libertad cuente con transporte público. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 23. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 3360/2023 a la que se adjunta exposición de la señora Edila Melissa Hornes referente a la necesidad de reordenar la circulación vehicular en el Parque Rodó. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre mejoras en el contralor y regulación de las areneras del departamento; apelando a legislación comparada con otros legislativos del país. (Hay repartido).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de realizar mi alocución lo mejor posible, porque, sinceramente, estoy muy emocionado, puesto que recibí la noticias y gracias a la tecnología, acabo de ver una imagen de mi futura nieta. ¡Estoy emocionado de verdad!

Esta moción se basa en la grave problemática que tiene Ciudad del Plata con las canteras de arena, que no son solo las que muchos de aquí, de la capital departamental, conocen, que están cerca de la ciudad y son muy pequeñas, sino que Ciudad del Plata tiene canteras de muchísimas hectáreas; tal vez, en alguna instancia de setenta, ochenta y hasta cien hectáreas.

(Se muestran fotos y un video).

Como se puede apreciar en pantalla, hay casas que están ubicadas contra las canteras. A continuación, explicaré cuál es el impacto geológico y ambiental de esa situación.

Lo que se aprecia en pantalla no es un lago, es una cantera que está a unos cincuenta o sesenta metros del río Santa Lucía. Lo comento porque he escuchado que

no existen canteras contra el río Santa Lucía, y no solo existen, sino que son macrocanteras.

Esa cantera que se puede apreciar en pantalla, que tiene mucha más agua era un bañado, era una zona de totorales de los humedales, y no se sabe cómo hace unos ocho o diez años alguien consiguió los permisos para sacar arena en ese lugar y se transformó en una megacantera de dimensiones colosales, y está distanciada del río en unos cincuenta o sesenta metros.

Esa cantera, que tiene una gran profundidad, que crece cuando el río crece, y baja cuando el río baja, está dividida por un albardón de arena, que dicen que se cerró porque habían colocado chupones en el río Santa Lucía, que, supuestamente, fueron encontrados por la DINAMA¹⁴, y también porque hay restos antropológicos muy importantes para la historia de los indígenas.

Comento estas cuestiones porque hay quienes dicen que contra el río Santa Lucía y en los humedales no puede haber canteras de arena, y sí las hay, a las pruebas me remito.

Se han hecho gigantescas excavaciones. Esa gigantesca laguna que se puede apreciar en imágenes es lo que dejó, en esa zona de bañados la arenera que referenció.

Lo que se puede apreciar en pantalla, en la imagen donde hay una vivienda, son pasos por donde se iba antes a los humedales, que ahora no se puede porque se han cerrado muchos portones de llegada a los humedales porque detrás de ellos hay areneras; areneras que como dice uno de los informes que hay votamos se le dice «tosca», pero lo que sacan es arena y llegan a altas profundidades.

La cantera que se puede ver en imagen, que está muy por debajo de los niveles de las viviendas. Ese tipo canteras generan un impacto muy grande. En pantalla ahora se puede apreciar un dibujo que lo que quiere explicar es eso mismo, que la cantera está en un nivel inferior que el de las viviendas. Las canteras que utilizan esos «chupones», que llegan a veces hasta treinta metros de profundidad sacando arena, ¿qué es lo que

generan? Que las corrientes subterráneas de donde a veces se extrae el agua para riego en esa zona, que era muy productiva, ahora no porque miles de hectáreas fueron adquiridas para hacer areneras. Cuando las canteras trabajan a un nivel más bajo de las viviendas, generan lo que ustedes están viendo en líneas azules, que las corrientes que están por arriba del nivel que quedó el agua de las canteras en mayor profundidad. El agua de esas corrientes subterráneas por dos o tres kilómetros regresa a la cantera acarreando también arena, tosca, y greda, y generando un movimiento que ha fisurado casas que se encuentran en un radio de dos kilómetros, y más también.

Las canteras de Ciudad del Plata no cumplen ninguno de los requisitos que deberían cumplir, solo se autorizan, y, por lo que he visto, no hay controles porque he recorrido muchas de ellas —no todas, porque son muchas— y alguna tiene cartelería que se podría decir más o menos adecuada, pero ninguna tiene los alambrados que deberían tener, incumpliendo el requisito delimitar el área perimetral. Muchas ni siquiera tienen cartelería, y mucho menos cumplen, como las de la fotos que mostrábamos de los grandes barrancos que quedan contra las viviendas al excavar por debajo de su nivel, con el requisito exigido por las leyes en el sentido de asegurar que no se provoque allí erosión. Cuando se escarba debajo del nivel de las viviendas hay leyes que obligan a que se rellenen, cosa que no se hace.

Lo que pido, señora Presidenta, es que se haga una revisión acerca de si los instrumentos que tenemos para controlar el trabajo de las canteras son suficientes o si debemos modificarlos. Tal vez, lo que dije de decreto espejo no haya sido lo adecuado, pero tal vez sí tengamos que revisar y adecuar algunos de nuestros decretos para poder controlar eficazmente el funcionamiento de las areneras. No estoy diciendo que no existan, tienen que existir, se precisan, pero tienen que haber reglas.

También tenemos que tener en cuenta que permitir que se excave por debajo del nivel de las viviendas a menos de dos kilómetros provocará que se generen daños

en las viviendas de la zona, y como es la DINAMA quien lo autoriza, es quien debería hacerse responsable de atender todos los perjuicios que puedan sufrir esas personas. De hecho, Santa Victoria no tiene agua por estas excavaciones que están muy por debajo de las corrientes subterráneas de donde se obtenía el agua. Hoy en día, esas corrientes que están a diez, doce o quince metros escurren hacia las canteras, y las que aún están por debajo, a veinte o veinticinco metros, se contaminan, porque, al sacar la arena, se sustituye por un sistema de derrame de gravedad por greda y arcilla.

Es muy difícil dar una explicación total del funcionamiento de todo este sistema, pero me crié en esa zona, entre areneras, porque no es de ahora que existen, sino que están hace más de cuarenta años, y es como se los digo.

En la imagen se puede ver el puerto de Santa Victoria, que por las areneras se cerró, quienes las explotan se tomaron la potestad de impedir la llegada a ese puerto; se han tomado demasiadas potestades y no hay controles suficientes.

Hoy, aquí, autorizamos una extracción de tosca, pero no sé si es para tosca o para arena, porque, como ellos saben muy bien que no hay suficientes controles, se abusan.

Hice llegar una moción de resolución a la Mesa, que los compañeros ediles decidirán si la votan o no.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la moción que se presentó a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar a la Comisión de Ordenamiento Territorial un análisis de la situación de las areneras de Ciudad del Plata y si los decretos existentes son suficientes para mantener sus controles frente a las nuevas circunstancias climáticas, poblacionales y ambientales o si se deben reformar por lo expuesto en sala o crear un nuevo decreto

Edil Gervasio Cedrez. Edil Departamental.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una consulta al edil mocionante porque hay dos cosas que no me quedan claras.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Por favor! Hay una señora edila haciendo uso de la palabra. En todo caso, diríjense a la Mesa.

Continúe, señora Edila Peláez.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Gracias, señora Presidenta.

Tengo la duda de si lo que plantea el señor edil mocionante es si hay legislación vigente sobre el tema y que la comisión se encargue de estudiarla, o si los controles que se hacen no son suficientes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Evidentemente estoy pidiendo una revisión, porque los controles no son suficientes. Estoy solicitando a la Comisión de Ordenamiento Territorial que se informe, que vea cómo es el funcionamiento de las areneras en el estado en que están, y que hagan los comparativos con la población. De esa manera, se podrá ver si los actuales decretos son suficientes como para llevar el control de las areneras, o si tenemos que hacer alguna modificación, crear un decreto, para dotar de más armas al Ejecutivo Departamental a fin de que pueda llevar un mayor control. De hecho, lo que estoy pidiendo es un mayor control sobre el funcionamiento de las areneras.

EDIL EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Odriozola.

EDIL EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero arrojar un poco de luz al tema que estamos tratando. Más allá de la inquietud del compañero Edil Cedrez, si bien no tenemos un conocimiento profundo del tema, quiero decir que lo que se refiere a minas y canteras está regulado por la DINAMIGE, que es la Dirección Nacional de Minería y Geología, órgano dependiente del Ministerio de Industria y Energía.

Obviamente que el funcionamiento de las areneras no está librado al azar. Cada camión que sale lleva una guía, así como se hace cuando se tala un monte o cuando se mueve ganado. Camión que salga sin una guía para entrar a Montevideo queda retenido o confiscado. Entonces, no es que no haya controles.

Resulta difícil imaginarnos que no esté regulado el funcionamiento de una cantera. Quienes hemos estado vinculado a la actividad comercial sabemos bien que, si uno va a una barraca a comprar arena, esa arena está regulada. Podrá haber alguna arena sin permiso; pero Montevideo se construyó con arena, y no es que la arena salga de la nada; sale de canteras. Acá también tenemos canteras de grava.

No creemos que la extracción de las canteras no esté regulado y controlado. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial tiene su rol preponderante, pero antes de la creación de la *ley de ordenamiento territorial* estaban las regulaciones sobre el medio ambiente. O sea que esa actividad está hiperregulada.

Está bien que el tema pase a comisión, pero no creo que se aporte nada nuevo, porque es algo que no está librado al azar. Las canteras existen y van a seguir existiendo, y tienen controles de todo tipo y especie, hasta sobre la calidad, la salinidad, porque el que va a construir sabe que precisa una arena limpia para que no le salga humedad en las paredes.

Por lo tanto, más allá de que voy a votar la moción propuesta, digo que hay que tener la tranquilidad de que la actividad de las canteras está hiperregulada. No tengo la normativa acá, pero bastaría con hacer un cuarto intermedio —que no lo voy a pedir— para consultar al Ministerio de Industria y

Energía y ver que todo esto está bajo la Dirección Nacional de Minería y Geología.

Era lo que quería agregar, señora Presidenta. Gracias.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra,

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Buenas noches, Presidenta; buenas noches al Cuerpo.

Un poco en sintonía con lo que decía el señor Edil Odriozola y teniendo en cuenta lo que aduce el señor Edil Cedrez, creo que tendríamos que modificar la moción como para ser tenida en cuenta y que la comisión trate este tema, no con el ánimo de cambiar algo —que no nos compete— porque toda la regulación depende de la DINAMIGE. Si hay un pase a la Comisión de Ordenamiento Territorial sería a los efectos de hacer un contacto con la DINAMIGE y que se controle si los protocolos de cierre y abandono de canteras se están cumpliendo, y si hay nuevos permisos, por lo menos, para San José, especialmente en la zona de Ciudad del Plata.

Si pasa a la Comisión de Ordenamiento Territorial no es con el afán de interiorizarnos en mecanismos de control, sino a los efectos de hacer un posible seguimiento de los permisos que se están por dar y ver si se están siguiendo los pasos correspondientes a los protocolos de cierre y abandono de canteras, que hay muchas en Ciudad del Plata.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Simplemente quiero acotar que, si no fue un montaje —como una vez se nos dijo a nosotros—, creo en las fotos que mostró el compañero edil mocionante y me parece que hay cosas para controlar. Me refiero a la salud de las personas, al impacto ambiental, al cercado, porque si un chico se cae en esa arenera, ¿qué vamos a hacer? Estamos viendo que hay casas cerca y no hay

cerramientos. Entonces, me parece que es un tema que nos incube. Lo tomo como una inquietud.

No conozco la cantera, pero con las fotos mostradas no preciso más para decir que no creo que ahí esté todo tan bien.

Gracias, señora Presidenta.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señora Presidenta.

Este es un tema súper sensible para Ciudad del Plata, así que, por supuesto, voy a acompañar la moción del Edil Gervasio Cedrez.

Acá está el señora Edil Javier Gutiérrez, que integraba el grupo de trabajo del Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata, y este tema fue recurrente y muy preocupante. La Intendencia siempre tuvo mucha preocupación por la actividad de las areneras, y justamente por algunas de las cosas que expresaba la señora Edila Estela Álvarez. Es bastante perverso el tema de las areneras del río Santa Lucía. El señor Edil Odriozola decía que la arena que de allí se extrae es muy requerida porque es arena sin sal.

Hay que pensar que prácticamente todo Montevideo y todo el este del país se construyeron, y se construyen, con la arena que sale de Ciudad del Plata. La necesidad de vivienda de muchos vecinos hizo que se instalaran en determinados lugares y hoy vemos con preocupación lo que pasa y lo que puede pasar en la zona, porque esas canteras son sumamente profundas.

Durante muchos años, hemos hablado con gente de la DINAMIGE, que seguramente están muy formados, pero son difíciles de tratar porque están muy cerrados en sus opiniones. No sé si alguna vez este tema va a tener solución. No sé quién «le va a poner el cascabel al gato» porque es algo que se ha planteado muchísimas veces.

En más de una ocasión nos dijeron que pensáramos de qué material estaba construida nuestra casa, y aunque sea de

materiales nuevos, la arena en algún momento se requiere. Así que es un tema importante y me alegro de que el señor Edil Cedrez lo haya traído a sala. Para Ciudad del Plata es un tema de altísima relevancia.

Gracias, señora Presidenta por darme la palabra, aunque algunos estuvieran apurados por votar.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Señora Presidenta, quiero solicitar un cuarto intermedio de tres minutos para hablar con el señor edil mocionante y hacer una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación un cuarto intermedio solicitado de tres minutos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:12).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:13).

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil mocionante Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Señora Presidenta, quiero agregar que junto a la moción se incluya la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala para remitirlas a la comisión.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a una nueva moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar a la Comisión de Ordenamiento Territorial un análisis del marco legal que regula la actividad de las arenas de Ciudad del Plata y si los decretos existentes son suficientes para mantener sus controles frente a las nuevas circunstancias climáticas, poblacionales y ambientales, o se deben reformar por lo expuesto en sala o crear un nuevo decreto. Que las palabras vertidas en sala pasen conjuntamente con la moción de resolución.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Se va a rectificar la votación. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.

Secretaría da lectura a la segunda moción simple.

(Se lee).

Moción simple presentada por la Bancada de Ediles del Frente Amplio para exponer en sala sobre los hechos acontecidos, y de público conocimiento, referentes a la situación del arroyo Cufre. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Buenas noches.

Cuando hablamos de hechos de público conocimiento, me gustaría detallar en el plenario la vivencia que tuvimos con relación a la temática tratada dentro de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Asimismo, a las conclusiones a las que hemos arribado como bancada en varias reuniones, en las que también se definieron acciones dentro de la mesa política del Frente Amplio, a fin de darle un marco para seguir conversando y dar la discusión que nos merecemos como plenario y que, a su vez, pensemos juntos cómo vemos este camino.

Como todos sabemos, el 27 de abril asistió a la Comisión de Higiene, Salud y Medio ambiente el Director de Gestión Ambiental y Salud Carlos Rodríguez a raíz de una solicitud planteada por la propia comisión. Quiero poner énfasis en que fue la propia comisión la que solicitó la asistencia del Director en un marco de temas dentro del cual estaba el referente al arroyo Cufre. Se lo podría haber llamado a tratar otra cantidad de temas sin incluir este en la consideración. Por lo tanto, una de las preguntas que nos hacemos es cuándo el Director hubiera venido a la Junta Departamental a comunicar la información que poseía sobre lo sucedido en el arroyo Cufre.

Tal como consta en la versión taquigráfica, que esa misma noche nos dice que él quería informarnos al respecto y que éramos los primeros que teníamos esa información. En realidad, la presencia se debía a las inquietudes planteadas por dos ediles en una media hora previa preocupados por lo sucedido en ese evento que se suspendió y por las sustancias que aparecieron flotando en la desembocadura del arroyo Cufre.

Creo que no es un tema menor visualizar qué criterio de oportunidad se manejó a la hora de presentarnos la información como comisión y también con relación a las consideraciones que hicimos a raíz del

planteo de los ediles en una media hora previa.

A la reunión vino el Director con los técnicos y la preocupación fundamental fue eliminar de nuestras ideas la existencia de coliformes en el agua. Todo el informe se centró en la no presencia de coliformes y en el estado del agua, con muchas cifras, indicando cómo se hicieron las muestras y con qué periodicidad. No desconocemos que se hizo un trabajo, que hubo una preocupación inmediata frente al hecho y al fenómeno que acontecía, pero cuando se empezó a hablar de lo que flotaba surge de nuestras propias preguntas, por ejemplo, lo que es una diatomea, que desconocíamos lo que era — eso está en la versión taquigráfica — y qué origen tienen. Por lo tanto, con respecto a lo que flotaba sobre el agua no se habló de su estado ni de su toxicidad, ni de qué acciones se tomaron sobre esa sustancia.

«Con el diario del lunes», las edilas actuantes nos sentimos responsables de lo que se dijo en el informe. Porque en ese informe, en el que los técnicos se tomaron su tiempo para explicar —aunque la presentación que nos dejaron fue muy sintética—, sí aportaron datos con relación a sustancias, pero vinculados a la calidad del agua. También nosotros nos preguntábamos por qué en esa instancia no se manejó el criterio de oportunidad de evacuar nos todas las dudas para evitar estas idas y venidas que tenemos ahora frente a un proceso que se está dando en paralelo a esta situación en el que el Diputado Nicolás Mesa por nuestro departamento y el Diputado Nicolás Viera por Colonia, ambos de nuestra fuerza política, hacen un pedido de informes a los órganos ministeriales, que fue respondido por la DINACEA¹⁵. Con ese material, ellos hacen las averiguaciones correspondientes con técnicos y alertan sobre la situación de toxicidad y presencia de microcistina en las diatomeas que se encontraban flotando en el agua.

Todo esto disparó una serie de interrogantes y una cantidad de consideraciones que se dieron y discurrieron en el ámbito de la prensa, con declaraciones del Director, de los propios técnicos, como

Lacava. En ningún momento, el Director pudo afirmar que nos habló de toxicidad. En la última declaración que me tomé el trabajo de escuchar, dijo que se manejaron muchas cifras, que se nos vertieron a nosotros como ediles y edilas, pero en ningún momento pudo afirmar que nos transmitió alguna idea sobre toxicidad.

Las consideraciones que como bancada hemos trabajado juntos es que, en temas de alta sensibilidad, cuando estamos hablando de los recursos hídricos en un contexto en el que el tema agua tiene un cariz muy importante en estos días, debemos tener la responsabilidad de que no quede duda alguna sobre lo que se trasmite como información y cómo se trasmite.

Nosotros venimos diciendo que hay serios problemas de comunicación a la hora de hacernos de insumos para seguir trabajando, y creo que este no es un tema menor cuando estamos hablando del agua.

Por otra parte, quería plantear que esta semana no se citó a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en un momento en el que estamos evaluando trabajar este tema. Deberíamos haber tenido una reunión el pasado jueves, porque nos parecía de recibo plantear las inquietudes, por más que no estuviera en los oficios ni en el orden del día. Todos y todas tenemos que rever nuestro accionar en ese encuentro que tuvimos con el Director Rodríguez y generar nuevas estrategias y nuevos razonamientos para seguir abordando el tema, si es que nos interesa. Se debe dar esa discusión.

Ante esas dudas que tenemos, nuestra fuerza política, a través de un comunicado, pide la renuncia de este Director de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia. En la mesa política están los coordinadores de bancada, los diputados, los sectores y los comités de base que integran nuestra fuerza política. Todo ese colectivo está pensando el tema con los insumos aportados por los actores que lo venimos abordando.

Es importante decir que esa información se pidió y se está a la espera de lo que la Intendentista decida. «La pelota está en su cancha» y esto corre por otros carriles, de

los que somos parte como participantes de la fuerza política.

Más allá de eso, quería plantear a este plenario que no podemos pensar en poner la tapa a un tema que es de alta sensibilidad y sobre el que debemos pensar mucho con relación a las acciones a tomar.

Por ahora, es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todas y todos.

En la línea de la señora Edila Saavedra y como integrante de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de este Cuerpo nos hemos sentido muy responsables, y tengo la obligación personal y también en nombre de las compañeras de mi sector que integran la comisión, de aclarar que siempre vimos con muy buenos ojos la concurrencia a la comisión del Director de Gestión Ambiental y Salud. Nobleza obliga, debemos decir que cada vez que solicitamos su presencia o lo llamamos por alguna duda nos atiende en forma rápida. En esta oportunidad con más razón nos pareció una muy buena actitud que concurriera acompañado de dos de los técnicos que trabajan en el laboratorio de la Intendencia.

Consideramos esa oportunidad como una buena instancia para conocer de primera mano qué había pasado y dar una respuesta a los ediles que habían planteado su preocupación en una media hora previa. En realidad, salimos contentas de esa reunión con el Director y con los técnicos porque se nos brindó información muy precisa y detallada respecto a todo el proceder desde el primer momento en que se constató el hecho de sustancias flotando en el arroyo Cufre y la suspensión de una actividad náutica que se iba a llevar adelante. Se nos explicaron todas las actuaciones que se hicieron desde la Dirección de Gestión Ambiental y Salud en compañía de los técnicos, quienes, incluso, fueron a tomar muestras. Se nos habló de la denuncia

realizada ante el Ministerio de Ambiente, específicamente en la DINACEA, y del trabajo que hicieron en forma conjunta con la Prefectura y los pescadores.

Nos pareció que nos dieron un informe muy completo. Al sentir que se nos había dado la información muy completa y fehaciente, cuando tuvimos reunión de comisión emitimos un informe por unanimidad en el que expresamos que dábamos por satisfechas las explicaciones del Director de Gestión Ambiental y Salud.

También se nos explicó el mecanismo de trabajo. Las muestras se analizaban en el laboratorio de la Intendencia, en un laboratorio testigo y también en el de la DINACEA. Como decía la señora Edila Saavedra, se pone mucho énfasis en destacar que no se había comprobado la existencia de materia fecal. Eso se repite en varias oportunidades, así como que se constata la presencia de diatomeas, respecto a las que se preguntó qué eran porque no las conocíamos. Se nos dijo que eran algas unicelulares que forman parte del fitoplancton que hay en el agua dulce y en el agua salada.

Después de este exhaustivo informe y del trabajo en conjunto con la DINACEA, surgieron cuatro hipótesis, de las cuales la última —que voy a leer— es la más fuerte y es por la que se inclinan los técnicos de dicha dirección. Estamos hablando de técnicos calificados, de la Universidad de la República. Ellos manifiestan que el material flotante corresponde a una comunidad planctónica del fondo que, por diferentes procesos en el sedimento, resurge a la superficie. Hasta ahí todo bien, pero como decía la compañera Saavedra, con el «diario del lunes», luego de escuchar las declaraciones del Diputado Mesa, es cuando empieza a sonar la palabra toxicidad. Yo me tomé el trabajo de profundizar en el tema, pero no con «el doctor Google», sino con técnicos reconocidos, y algunos no tanto, porque yo no manejo estos temas, como sí lo hacen los técnicos que concurrieron a la comisión.

Cuando voy a buscar información para saber a qué nos referimos cuando hablamos de comunidad planctónica, resulta que me

entero que está formada por organismos acuáticos vivos, entre los que se destacan algunas algas unicelulares, siendo las más frecuentes las diatomeas, pero, además, de la presencia de cianobacterias. O sea, en esa comunidad planctónica encontramos las diatomeas y las cianobacterias, además de otros elementos. Entonces, me planteo que cuando nos dieron el informe la palabra cianobacteria no se usó en ningún momento. Voy a revisar el acta de esa reunión y efectivamente es así. Por supuesto que, mucho menos, se menciona que hay cianobacterias que tienen toxinas y que una de las más frecuentes es la microcistina.

Esto lo investigué, pero, además surge del informe de la DINACEA —el que leí detenidamente—, por lo que me llama la atención que no se haya mencionado cuando los técnicos estuvieron acá dando sus explicaciones.

Justamente las palabras cianobacteria, cianotoxina, microcistina, que es una toxina y que, por lo tanto, es tóxica para la salud humana y animal, no se mencionó para nada en ese informe. Entonces, empecé a cambiar un poco esa percepción que tenía con respecto a todo lo que me habían aportado, que me había parecido genial; pero evidentemente estaba faltando «una pata».

Sin entrar mucho en detalle, quiero decir algo que es claro en el informe: la microcistina tiene un efecto en la salud que dependerá del tiempo que estemos en contacto con ella y también de la forma en la que entremos en contacto. Evidentemente, si ingresa a nuestro organismo a través de la vía digestiva, los efectos nocivos van a ser en el área digestiva. Puede ingresar de esta forma al tragar agua, al tocarla y llevar la mano a la boca, y también a través de los peces que se alimentan de cianobacterias y en su interior pueden tener microcistina.

Frente al hecho puntual de encontrar sustancias flotando en el arroyo Cufre, se suspendió una travesía náutica —lo que me parece fantástico—; pero ¿qué pasa con los pescadores que hay habitualmente en el arroyo Cufre? ¿Dejaron de pescar durante esos días? Son dudas que me surgen.

Dentro de los efectos que se generan a nivel de la salud están los problemas en la piel por el contacto, como irritaciones. Y si es un contacto más a largo plazo, los efectos son más tóxicos, sobre todo en el sistema neurológico y a nivel del hígado, incluso, pudiendo favorecer la aparición de cáncer de hígado, aunque esto es ya más a largo plazo.

Mayor aún es mi sorpresa, cuando leyendo el acta —que leí varias veces— noto que el técnico hace mención a que esta situación se detectó en febrero, diciendo que fue algo puntual. Sin embargo, no fue algo puntual. Según testimonios del propio técnico, esta situación se mantuvo durante aproximadamente dos meses. Se mantuvo cuando se hizo la denuncia y se suspendió la travesía y se extendió hasta la Semana de Turismo. En esos dos meses se tomaron muestras en diferentes períodos y de distintos lugares, pero no se hizo absolutamente nada.

Asimismo, escuché sostener el argumento de que el arroyo Cufre no está permitido para baños. Ese argumento no me convence porque es como decir que en el barrio Roberto Mariano sacó los contenedores porque los vecinos los prenden fuego. Este tipo de argumentos, que para mí no son nada serios, me hacen mucho ruido.

Cada uno es responsable de sus actos y si alguien se baña en una zona prohibida para baños también es su responsabilidad. Pero desde que asumimos una función de gestión debemos tener claro cómo manejamos esas situaciones. Nunca puede ser un argumento para no hacer nada, sobre todo a nivel sanitario, que el arroyo Cufre esté prohibido para baños. Se suspende una travesía y no se pensó en tomar ninguna medida sanitaria cuando vemos que hay toxinas que pueden tener un efecto nocivo. Eso no fue una buena cosa.

SEÑORA PRESIDENTA. Discúlpeme, señora edila, el señor Edil Javier Gutiérrez está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Sí, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería solicitar la extensión del tiempo de intervención de la señora edila por quince minutos más.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga de hora solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Gracias.

Otro punto que me llamó la atención es que, así como el técnico hizo referencia a que se mantuvo durante dos meses esta situación, también el Director de Gestión Ambiental y Salud hace referencia a que habían recibido el informe de la DINACEA a mediados de marzo. El suceso se produce en febrero, se hacen los estudios, a mediados de marzo se entrega ese informe a la Dirección de Gestión Ambiental y Salud y a los técnicos que trabajaban en forma conjunta, y se da a conocer en la Junta Departamental el 27 de abril, aunque — como dijo la señora Edila Saavedra— si no llamábamos al Director, no sé cuándo iba a venir. Además, tampoco se menciona este tema en esa oportunidad.

Cuando leo detenidamente el informe de la DINACEA, que estaba pronto el 17 de marzo, noto un detalle muy desglosado de todas las acciones que se hicieron en forma conjunta con el laboratorio de la Intendencia y que coincide con lo expuesto acá por el Director de Gestión Ambiental y Salud y los técnicos. Destacan el hecho de que no se estaba frente a materia fecal, pero también que en todas las muestras que se tomaron —que fueron de diferentes lugares del arroyo y fueron del material flotante, de la calidad del agua y del sedimento— se

descarta la presencia de materia fecal en forma abundante, pero se destaca la presencia de diatomeas, de material inorgánico —que desconocemos de qué se trataba— y elevada presencia de colonias de microcystis, que es un tipo de cianobacteria de agua dulce productora de cianotoxinas, destacándose la microcistina con un valor de referencia muy por encima de lo permitido. El valor era de cuarenta y cuatro microgramos por litro, siendo lo permitido veinticuatro microgramos por litro para las aguas de uso recreacional. Entonces, vuelvo a preguntarme: ¿dónde ponemos a los pescadores?

A su vez, como ya comenté, se trataría de una comunidad planctónica que estaba en el fondo y que por diferentes motivos y hechos sucedidos en el sedimento resurge. Se destaca la presencia de diatomeas y de cianobacterias y sobre todo de la microcistina, que es la toxina de ese tipo de cianobacteria. Al subir esas cianobacterias entran en estado de descomposición, mueren, se degradan y liberan las toxinas presentes en su interior. Eso hace que contamine todo lo que está a su alrededor.

Para finalizar, quiero destacar que en ningún momento se hace mención a lo comprobado por la DINACEA sobre la existencia de cianobacterias y cianotoxinas, específicamente microcistinas.

El evento ocurre en febrero, el informe se obtiene en marzo y se da a conocer en abril, cuando pedimos la concurrencia del Director a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Y no se consideraron los posibles efectos adversos sobre la salud humana, cuando en realidad desconocemos si no sucedieron. Algunas personas decían que no pasó nada, que no entienden cuál es el problema. Yo no me animo a afirmar que no pasó nada porque tal vez pueden haber existido consultas por sintomatología digestiva o dermatológica, que son propias de los meses de verano, pero ¿cómo podemos afirmar que no tenían nada que ver con esto? Creo que no se hizo ninguna investigación en ese sentido.

Realmente, me quedan un montón de preguntas. Me interesaría muchísimo saber si la señora Intendenta estaba al tanto de

todo esto; si llegó a leer el informe de la DINACEA o si solo le comentaron lo mismo que a nosotros; si estaba al tanto de esta situación, particularmente de la toxicidad, por qué decidió no tomar ninguna medida sanitaria al respecto.

Me gustaría saber qué argumento tiene el técnico Lacava para decir que es un dato irrelevante. Me gustaría saber si en algún momento con los técnicos de la DINACEA se manejó cuál podía ser la ruta a seguir frente a esta situación, ya que en la última página del informe se expresa que, luego de la toma de las muestras, se acordó que los técnicos de DINACEA, los técnicos y autoridades de la Intendencia y el alcalde de la zona iban a estar en contacto por los avances de la situación para evaluar acciones a seguir de acuerdo con los resultados obtenidos. Me gustaría saber si esto se realizó. Me surge la duda de si hubo alguna conexión a posteriori, alguna sugerencia de los técnicos de dicha Dirección de Gestión Ambiental y Salud.

Ahora tengo que ser desconfiada, lo que no fui el día que vino el Director con los técnicos. ¿Nos habrán dicho toda la información? Capaz que los técnicos sugirieron alguna medida sanitaria y no se llevó a cabo. Son dudas que me vienen a la mente.

Me gustaría saber si se consultó a algún técnico del área de la salud. Es una gran bolsa de incógnitas que me surgen después de haberme enterado de toda la situación.

Mientras no se usaron las palabras cianobacteria y toxicidad, yo estaba muy tranquila. Después cambié rotundamente mi postura y perdí confianza.

Me gustaría saber si en la actualidad se siguen realizando controles, si hay alguna estrategia programada para los futuros meses, sobre todo para el verano, porque también es cierto que el químico dijo que no podía asegurar que este evento —que no fue puntual porque duró dos meses— no pudiera repetirse.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Señora Presidenta, hice un punteo de lo que voy a ir hablando.

Como parte de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, señalo que se hace entender que quizás sus integrantes no somos tan vivos, o no escuchamos, o no prestamos atención, cuando acá lo que hay es justamente una omisión de atención, porque el Director de Gestión Ambiental y Salud, el señor Carlos Rodríguez, nos visitó en este recinto el 27 de abril en virtud de un pedido que le hicimos de que concurriera a sala. Estuvo aquí en el plenario, y se tomó versión taquigráfica, que comprueba que él y los técnicos explicaron. Inclusive, en esa reunión se dice que al día siguiente se iba a enviar el informe, no solo de lo expuesto, sino también el de la DINACEA.

El 28 de abril, a la hora 10 y 43 recibimos la exposición de los técnicos y a la hora 10 y 44, el informe de la DINACEA. Entonces, a mí también me surgen incógnitas porque integramos una comisión, trabajamos después de la visita, ¿y no vimos el informe que nos llegó de la DINACEA? Acá estamos demostrando infantilismo en la forma de gobernar, de omitir información y de crear miedo en la sociedad, que es lo que se está haciendo.

Voy a hacer un punteo de lo que ocurrió en el arroyo Cufre, tal como explicaron el Director y los técnicos, y voy a pedir que se me respete mientras estoy hablando, escuchándome como yo escuché a los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

El Director de Gestión Ambiental y Salud concurre a este recinto con los técnicos Carlos Lacava y Fernanda Cerdeña, gente idónea en el tema porque son químicos farmacéuticos, que no actúan de mala fe. Ellos no tienen orientación política, no están representando a un partido político, están representando lo que estudiaron y tienen un título universitario que los avala. Así que cuestionar o poner en duda de si actúan o no de mala fe, si omiten o no omiten información por qué dicen o no dicen, me parece que es una falta de respeto. Todos los que acá tienen un título universitario

saben que lo primero de todo es defender lo que tanto se estudia y por lo que tanto se trabaja para lograrlo. Se está faltando el respeto y lo tenemos que resaltar.

En cuanto al informe que nos hacen en sala, es verdad que hablan de punteo y traen una presentación, que la exponen, y eso indica que se pensó en cómo comunicarnos a nosotros, los ediles, que no todos estamos en el ámbito de la investigación, en el ámbito científico, en el ámbito médico ni en el ámbito químico. Para ello, nos van mostrando cierto punteo, como ser que el 11 de febrero del corriente año se dio el evento y se suspende la actividad deportiva y con ello comienza un detalle en orden cronológico de cada paso que fueron dando. El 14 de febrero, se hace un análisis visual *in situ* donde se ve el aspecto gelatinoso y se siente olor fétido en lo que flotaba en el arroyo Cufre. Ahí es que los vecinos lo confunden con materia fecal y a raíz de esto surge una hipótesis de investigación, porque en la ciencia todo parte de una hipótesis. No ponemos un pedacito de algo en un aparato que centrifugue y nos diga qué es. Tenemos que saber qué estamos buscando para usar los reactivos y los químicos necesarios para llegar al propósito. Estas consideraciones las pueden consultar con los técnicos cercanos que tengan y, sin duda, les van a decir que es así.

El 28 de abril, pudimos ver el informe de la DINACEA en el que se hace referencia a un informe primario del 27 de febrero en el que se habla de materia orgánica, descartando como material inorgánico de la ecotoxicidad. Nadie está mintiendo; están diciendo que hay un efecto de ecotoxicidad, hacen alusión a que hay un alto nivel de ecotoxicidad en el *vibrio fischeri*. No estamos hablando de que el agua sea tóxica; no. Estamos hablando de ese microorganismo que está sobreflotante a un nivel de pH ácido, que no es el mismo pH que habitualmente hay en el ecosistema del agua.

También se habla de cuatro niveles de cianotoxinas, que se estudian y una de ellas es la que tiene un nivel un poco superior. Se lleva el pH a un nivel más básico, de toxicidad normal y ahí se ve que baja. ¿Por

qué? Porque el nivel de pH sobreflotante está por encima de lo requerido.

¿Qué pasa con las diatomeas? Como bien dijeron, son algas unicelulares que tienen la característica de almacenar gran cantidad de material inorgánico y que forman una especie de citoesqueleto. ¿Por qué encontramos material inorgánico? Hay que seguir leyendo el informe de la DINACEA, que el 28 de abril llegó a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y fue enviado por la Secretaría de la Junta Departamental. Tengo mi celular abierto para quien quiera comprobar que lo que estoy diciendo es real.

La diatomea es una especie común en el Río de la Plata. En noviembre o diciembre, hubo un dragado y en virtud de la sequía pudo haberse dado ese fenómeno. Entonces, no es que se omitió información, sino que se apuntó a contestar las preguntas que surgieron en exposiciones de la media hora previa de dos compañeros ediles. Justamente, hubo dos expedientes, los Oficios 3248/2023 y 3332/2023, que se enviaron el 1.º de junio a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, que posteriormente fueron discutidos y se votaron por unanimidad. En consecuencia, me pregunto ¿por qué en el momento no dijimos que había algo que no parecía ser así? El informe lo teníamos desde el 28 de abril.

¿Cuál es el propósito? Si es crear un circo político, lo creamos, pero no con algo tan relevante para la gente, a la que se le genera miedo y preocupación. No ensuciamos la imagen de técnicos que realmente trabajaron, fueron en persona y se ocuparon desde el momento uno. Tomaron muestras en condiciones normales, o sea, en condiciones de esterilidad, con su rotulado y su procesamiento. También trabajaron con muestras que llevaron vecinos las que, si hubiera mala fe, no hubieran aceptado porque ¿cómo puede asegurarse que esos vecinos tomaron correctamente la muestra?

Se hace un laboratorio testigo en el departamento de Colonia. El Director de Gestión Ambiental y Salud dice —y consta en la versión taquigráfica— que se comunica con Garat, su par de Colonia para informarle

del caso y que él va a denunciar ante la DINACEA lo que está sucediendo.

¿Es el Director Carlos Rodríguez una persona que no le hace frente a una denuncia? Realmente eso es una falacia y una mentira. Sería omisión si veo y me quedo de brazos cruzados. Acá no hay omisión. Tampoco se oculta el hecho. ¿Llegó de repente la información? ¿Cayó en paracaídas? ¡La teníamos!

Para determinar cuál es el propósito real de esto son muchas las consideraciones que uno hace.

Se tomaron medidas, se suspendió una actividad, se explicó a la población; después llovió, se barrieron los materiales, pero siempre se estuvo pendiente de qué sucedía en ese lugar. Se manejó la teoría de que ingresaron por el Río de la Plata. Se sabe que se fueron para las orillas de Colonia.

¿Fue una actividad puntual? El químico lo decía en sala y recordaba que cuando él era niño pasaba esto. No se conocía la explicación. Hoy tenemos un Ejecutivo Departamental que se toma las molestias —aunque en realidad son obligaciones y deberes— de hacer diferentes estudios.

Entonces, digo que para infantilismos San José no está; que necesitamos gente que se haga cargo realmente y que mantenga su postura y sus versiones. Si tenemos los insumos, debemos trabajar y levantar la voz cada vez que sea necesario, pero también comunicar. Si hay una falla de comunicación dentro de la fuerza política, no es un tema que a mí me competa. Pero no se puede decir que se omitió información, porque no fue así.

Es cuanto quería expresar, señora Presidenta. Gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señora Presidenta.

Creo que la compañera Mikaela López ha sido muy clara en su exposición. Como esto tiene un trasfondo político, más que consideraciones técnicas voy a hacer

consideraciones políticas. Pero antes de ello quiero que quede bien claro que el informe que recibió el Diputado Mesa en los primeros días de junio es copia textual del que se consideró y que tiene fecha del 17 de marzo de 2023. Ese informe es el que, tal como decía la señora Edila Mikaela López, fue entregado a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente por WhatsApp el día 28 y fue recibido.

Me consta que la doctora Piñeyrúa dice «Muchas gracias» en la captura de pantalla que yo vi. Es decir que lo recibió. No sé si lo leyó totalmente o no. Pero creo que los ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio hicieron un gran trabajo en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Elaboraron un informe que firmaron por unanimidad archivando el tema porque se dieron por satisfechos con las explicaciones. Ahí debió haber terminado el tema.

Cuando el Diputado Mesa recibió el informe, que seguramente no lo leyó todo o lo hizo en forma ligera —igual que Carolina Cosse cuando leyó dos renglones de un informe y después dijo que no lo había leído y, sin embargo, dio una conferencia de prensa alertando sobre problemas de salud que podrían originarse por el agua de Montevideo— decimos que esto obedece a una operación política que está realizando el Frente Amplio a nivel nacional y que consiste en buscar puntos en los que puede haber cierta debilidad y atacar por ese lado. Es una estrategia dirigida desde la presidencia del Frente Amplio porque el presidente de esa fuerza política ante cualquier cosa dice siempre que fueron insuficientes las medidas que se tomaron.

Obedeciendo a esa premisa que viene desde arriba, la presidencia de la mesa política también tomó esto seguramente sin haber leído el informe que estaba en poder de sus ediles desde el 28 de abril y sacaron una declaración pidiendo la renuncia del Director de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia.

Se trata claramente una operación política para pedir una vez más la cabeza del señor Director de Gestión Ambiental y Salud. No tiene ningún sustento porque la

Intendencia no negó ni ocultó ninguna información; lo que pasó fue que no la leyeron. Recién lo hicieron después que la recibió el Diputado Mesa y no le advirtieron que ya habían firmado que estaba todo bien.

De un informe de trece páginas hay cuatro o cinco renglones que refieren a la toxicidad. La Edila Mikaela López ya explicó lo que esto significa.

¿Se dice que no se tomaron medidas? Tengo acá la contestación a un pedido de informes que hizo la propia fuerza política del Frente Amplio con fecha 14 de marzo, que en su parte final —concretamente en el tercer punto— cuando se pregunta qué estrategia se había aplicado, se responde que frente a un fenómeno de origen desconocido y que podría proceder del Río de la Plata, la estrategia consistió en prohibir las actividades en el arroyo que implicaran un contacto directo con el agua, seguir la evolución del caso y esperar la autorremediación, al menos, mientras se desconozca el origen.

Es decir que la Intendencia tomó medidas, ha sido sensible a este tema, pero hoy lo que se quiere es crear en la población un temor de algo que no ha sido más que un hecho puntual, por más que se haya repetido en el correr de dos meses. Además, en ningún lado se habla de que el agua esté contaminada, sino que las muestras que se sacaron tenían toxinas. Eso no significa que todo el resto del agua esté contaminada.

La Intendencia tomó medidas y cuando en abril vino el Director prácticamente no había más elementos flotantes en el agua.

Entonces, considero que desde la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental se ha actuado correctamente, y este proceder del Frente Amplio obedece a una operación política.

Nada más. Gracias, señora Presidenta.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señora Presidenta.

Voy a suscribir muchas cosas de las que señalaba la Edila Mikaela López en el sentido del respeto a los informes técnicos y al trabajo de cualquier dirección, quitando el tema político. En algunas adjetivaciones no coincido, pero sí en el espíritu de lo que ella señaló de manera clara y concisa.

Quiero contar al plenario de lo que me fui enterando después que empecé a interiorizarme en el tema. El evento era para el día 11 de febrero y ese mismo día se suspendió. Después la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente trabajó en el tema. No sé si es de usos y costumbres o no, pero cuando un edil hace un planteamiento en la media hora previa y pide un informe para trabajar, es conveniente informar a los ediles que las autoridades van a venir. No estoy reprochando ni acusando a nadie, pero debería haberse tenido la deferencia de invitar al edil a la comisión para que esté al tanto del tema. Lamentablemente nuestro sector tampoco tiene delegados en dicha comisión, por lo que es difícil para nosotros enterarnos de todo ese trabajo que se hizo.

Cuando el tema vuelve al plenario pido la palabra y fundamento el voto en tres minutos diciendo que lo acompaño, que respeto el informe técnico y el trabajo que hicieron los compañeros de la comisión, pero que no estaba en conocimiento del mismo y que me quedaban dudas. Como alguna me sigue quedando, para ahondar en la información, me comuniqué personalmente con el Director de Gestión Ambiental y Salud a fin de que me diera luz sobre algunos aspectos.

Con respecto al evento, es cierto que fue suspendido, pero por los vecinos que lo organizaron, no como se dijo en un momento de que haya ido la Prefectura o las autoridades de la Intendencia a suspenderlo. Estuvo bien suspendido por la intuición de los vecinos de que había algo que no estaba funcionando bien.

Está claro que no era materia fecal la sustancia implicada, pero en la media hora previa habíamos solicitado que el Municipio y la Dirección de Gestión Ambiental y Salud actuaran porque en trascendidos se había manejado que había barométricas que depositaban los detritos en el arroyo y pozos

negros que desembocaban allí, planteando un descontrol. En la comunicación telefónica con el Director me manifestó que así lo hicieron y que nos iba a enviar un informe del relevamiento, agregando que se había constatado fallas menores de descarga de algún lavarropas, pero nunca en forma directa al arroyo. Eso es importante destacarlo porque en los comentarios hechos a la ligera se dijo que podía haber un mal uso del arroyo por parte de los vecinos.

Ese es otro elemento a tomar en cuenta y queríamos hacerlo en un pedido de informes, que es una herramienta que tenemos todos los ediles y que es totalmente legítima. No estamos siendo desleales con nadie por hacer pedidos de informes. Todos los ediles tenemos el derecho de hacerlo. Lo íbamos a hacer en conjunto con la señora edila Mariela Peláez.

¿Qué sucede luego? El 13 de febrero, funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental y Salud toman muestras y las analizan. El 15 de febrero, se hace la denuncia ante la DINACEA, que interviene quince días después. En marzo, la DINACEA hace un muestreo y el 15 de ese mes hace el tan famoso y mentado informe que se presentó en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Si me permiten, voy a hacer una corrección respecto a lo dicho de que el 28 abril el informe se envía por WhatsApp. El 27 de abril, a la hora 19 y 47 fue enviado un correo electrónico a la Junta Departamental de parte de la Química Farmacéutica Fernanda Cerdeña, que podía haber sido compartido durante la presencia del Director, pero igualmente fue compartido al día siguiente. No es el hecho político de que el señor Diputado Mesa haya hecho un pedido de informes lo que genera que esto aparezca, sino que esa información estaba a disponibilidad de toda la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente tal como surge de la información que tenemos y, si no, podemos chequear los correos electrónicos. El 27 de abril, se reúne la comisión ya con el informe, y al otro día lo tiene toda la comisión vía WhatsApp.

Con respecto a los niveles de toxicidad que se comentan, de ese test que se habla y

del famoso bichito que es el *vibrio fischeri* es uno de los tantos test de toxicidad en el que se pone ese microorganismo y se ve si aparece o no. Es muy difícil determinar toxicidad si se tiene que someter a un organismo susceptible. Como bien lo señalaba la señora Edila Micaela López, depende de la acidez con la que es sometido y del test.

Vale la pena remarcar que no era el agua la que estaba toda contaminada, sino que lo que se detecta es la presencia del sobrenadante.

De todo esto me surgen dos reacciones. Una es que los ediles teníamos la intención de ahondar en la información y yo quedé gratamente sorprendido porque se había hecho un relevamiento. La señora edila tenía otras preguntas, pero esto se precipitó, así como lo hizo, en algún momento, este famoso sobrenadante al fondo. ¿Por qué? Porque hay una intención —señalaba el Edil Walter Faggiani— de hacer de esto, que es un tema técnico, un hecho político.

Me comuniqué con la señora Edila Mariela Peláez, con quien queríamos hacer un pedido de informes, y le dije que hasta acá llegué yo, porque me parece que no corresponde la sobrerreacción que tuvo el Frente Amplio al pedir la renuncia de un director por este hecho.

Está demostrado que los informes técnicos estaban disponibles para todos los ediles. No es verdad que no disponían de la información y que fue gracias al pedido de informes de un diputado que se obtuvo. Eso es importante señalarlo.

Que es una zona no apta para baños, es cierto. Aquí está el compañero Edil Odriozola que puede saber mucho más de esto. La Intendencia es responsable de las actividades en las zonas que son declaradas aptas para baños. Si tenemos un servicio de guardavidas, deberíamos garantizar el servicio en las zonas no aptas para baños. Cuando hay accidentes —lamentables todos — en zonas no aptas para baños, la Intendencia no es responsable, sino que el responsable es el individuo.

Cuando hay presencia de cianobacterias es un problema de la playa, no del arroyo

Cufré. Fue un tema de este verano, del anterior y de todos los veranos en los que tuvimos sequía. ¿Cuáles son las consecuencias? Hay varias teorías.

En esta Junta Departamental, en vez de estar analizando políticas de calidad de agua o medidas que puedan mitigar la situación, estamos reduciendo la discusión —que no era nuestra intención— a si el Director político de la Intendencia renuncia o no. Esa es la discusión que está planteando el Frente Amplio.

Creo que hay mucho más elementos. Algo esbozó la señora Edila Lorena Saavedra al decir que, además de pedir la cabeza porque la mesa política tiene la necesidad de generar hechos políticos —lo que puede ser o no valedero, pero no lo vamos a juzgar nosotros—, nos quedamos cortos en el trabajo de investigación que estamos desarrollando porque hay muchas cosas para mostrar.

En consecuencia, este tema va a quedar como los «Montescos y Capuletos»: unos por un lado y otros por el otro, y vamos a privarnos de tener más herramientas de análisis para el futuro y para la mejora de la gente en general.

Se señalaban agentes cancerígenos, microcistina, cianobacterias, ocultamiento. En la presentación que se hace a la Junta Departamental se refiere al informe de la DINACEA en el costado izquierdo, en el tercer punto de la presentación. Las edilas lo tenían ese día disponible a través de la presidencia de la comisión o por los funcionarios.

Nos sorprende realmente que se haya convertido algo técnico en un tema político, cuando podíamos haber trabajado mucho más para prevenir esto.

Una edila dijo que no se podía hacer nada, y es que nada se puede hacer. ¿Hay algo que se pueda hacer con la presencia de cianobacterias en nuestras costas, salvo que esperar que en algún momento se retiren? Cuando están presentes, no se puede hacer nada.

Algún matiz podemos tener en el sentido de que, si bien no es zona para baños y el arroyo es apto para diversos usos, tal vez no

se debería haber esperado a informar a la Junta Departamental para comunicar este tema y se le podría haber dado un poco más de difusión.

Voy a aprovechar para leer las funciones del organismo citado. «Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental: Formular, ejecutar, supervisar y evaluar planes • Para medir y valorar el estado de la calidad de los recursos ambientales. • Prevenir el impacto ambiental de actividades humanas o proyectos, incluyendo el fomento de la conciencia ambiental • De control de las actividades públicas y privadas que incidan en la calidad de los recursos ambientales.

Cometidos sustantivos: Formular y coordinar acciones, con organismos públicos nacionales y departamentales en lo referente a la protección del medio ambiente; así como celebrar convenios con personas públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para la ejecución de sus cometidos. Establecer y mantener las relaciones con organismos internacionales de su especialidad, para asegurar el cumplimiento de convenios o acciones comprometidas, referidas al medio ambiente. Comunicar a la población del estado de los recursos ambientales (Observatorio Ambiental).» Esta información es pública, está en la página *web* del Ministerio de Ambiente.

¿A quién señalamos todos? Al Director político —que hace lo que puede porque no es técnico, es político— y «se pide su cabeza». Nosotros no estamos para eso. Estamos para trabajar con el fin de prevenir.

Por supuesto que en ese momento estuvimos hasta molestos con la situación porque la gente señalaba que era materia fecal, y estábamos dando un espectáculo que no queríamos para nuestro departamento, con una actividad que apoyamos y que íbamos a acompañar. Pero una cosa es una cosa y otra es otra cosa.

Yo no puedo pedir la cabeza de un director...

EDIL MARCELO PIANZZOLA. ¿Me permite una interrupción?

EDIL GONZALO SIMONE. Me quedan cuarenta segundos, pero le concedo la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Marcelo Pianzzola.

EDIL MARCELO PIANZZOLA. Señora Presidenta, quiero solicitar que se le extienda el tiempo de exposición al señor edil.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Muchas gracias, señora Presidenta, señor Edil Pianzzola, pero voy a hacer bien breve porque no quiero aburrirlos.

Con respecto a la responsabilidad del Gobierno Departamental, digo que algo puede haber, pero por un tema de comunicación. De la DINACEA también, porque si ellos hicieron el análisis y no lo comunicaron lo suficiente también hay omisiones, pero nadie está pidiendo que renuncie el Ministro de Ambiente.

La zona no es apta para baños. Es cierto, el arroyo no es para bañarse. Hay otros arroyos también en el Uruguay que no son aptos para baño. Incluso, hubo famosos y mentados Intendentes de otro departamento que decían que en algún momento el arroyo Miguelete iba a ser una maravilla e iba a haber cisnes.

Se habla de los pescadores. Es claro que se establecen ahí y salen en lanchones a pescar. No pescan en la costa y menos cuando hay cianobacterias; Van a buscar su sustento a aguas más lejanas porque si pescan solo lo que hay en ese arroyo se mueren de hambre.

Podemos dar la discusión sobre el manejo y el cuidado de los arroyos, sobre el uso de las redes de pesca deportiva o

furtiva, pero en una conversación, no con el fin de pedir la cabeza de un director.

Podemos hablar de la responsabilidad individual de la gente. Estuve con mis hijos en la playa de Cufre. Me fui con toda la ilusión. Llegué allí con mis hijos chicos, solo, cumpliendo con mis responsabilidades de padre, y estaba tapada de cianobacterias. Estaba flameando la bandera sanitaria, como debe ser, en la zona que la Intendencia estableció para baños, y por ende toma esa acción puntual ajustada a decreto y a la ley. No obstante, había gente que se bañaba igual, incluso con niños chicos. Entonces, cuando elaboramos teorías diciendo que capaz que hubo algunos casos de personas que tuvieron contacto. Yo digo que quizás hubo más casos de gente que tuvo contacto con cianobacterias en el agua porque no tomó conciencia. ¿Es culpable la Intendencia Municipal de San José porque no agarró a cada uno y le dijo que no fuera inconsciente, porque había niños bañándose? Estamos hablando de un agua en la que la gente se desplazaba y dejaba el surco entre las cianobacterias.

¡Estamos exagerando! Nos estamos privando de haber trabajado mucho más el tema con detenimiento, como bien trabajó la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, como trabajó la Dirección de Gestión Ambiental y Salud, como trabajó la DINACEA, como queríamos seguir trabajando algunos ediles, por sacar la bandera política, por encontrar algún motivo. Esto es noventa por ciento motivo político.

Es muy fácil causar alarma en la gente. Es muy fácil hablar de diatomeas, de microcistinas, de cáncer, porque estamos en una época de este siglo XXI donde la gente habla de tres temas: del cambio climático, del pánico sanitario y del fútbol. Estos temas venden mucho y en la gente causan alarmas, y la alarma pública tiene que ser manejada con responsabilidad, especialmente por nosotros, los actores políticos.

Vemos en otras tiendas, en otros departamentos que la alarma pública es utilizada también como bandera. Eso es lamentable. A mí me causa mucho dolor

escuchar algunas declaraciones de actores políticos que utilizan los temas técnicos y científicos para generar alarma pública. Es una política de muy bajo nivel; no habla bien de las tradiciones democráticas del Uruguay.

Hubiéramos quedado en estudiar más medidas para futuro; hubiéramos quedado en tener un buen informe de la situación de los pozos negros, sobre lo que se señaló que se hizo un relevamiento a las barométricas —según se supo por una comunicación por celular—, sobre el vertido de agroquímicos, el vertido cloacal de nuestro sistema sanitario a los arroyos, lo que después genera las cianobacterias. Sin embargo, acá estamos hablando de qué se comunicó a partir del 15 de marzo en adelante, si se creó una alarma o se manejó el tema con la debida probidad. Puedo tener un matiz y decir que capaz esto se tenía que haber comunicado, pero no vale mentir, no vale cambiar, y sí vale dejar trabajar a los ediles que queríamos aclarar el tema antes de armar banderías políticas.

Es todo, señora Presidenta. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Venía escuchando muy atentamente y quiero felicitar a la señora Edila Mikaela López y al señor Edil Faggiani por sus exposiciones.

Como decía el señor Edil Simone, ya se está levantando la bandera política, haciendo política barata, cuando estamos muy lejos de las elecciones como para «arrancar a calentar los motores». Queda mucho para hacer, muchos días para trabajar construyendo un mejor departamento, tal como lo quiere el equipo de gobierno departamental, y más en este caso, cuando se trata del Director Carlos Rodríguez, quien se ha echado ese cargo de confianza al hombro.

La señora Intendenta lo quiere porque es un director que se desvela por la ciudadanía maragata; no tiene ni horas ni días para

andar. Hay que decir la verdad: uno lo ve siempre en su camionetita corriendo para arriba y para abajo, en procura de que todo salga lo mejor posible para nuestro departamento.

Que el Frente Amplio venga a «buscar la cabeza» de él, pidiendo que la Intendente lo haga renunciar o lo saque, es un disparate. Es una lástima que no aporten algo que vean mal para que nuestro departamento esté mejor. Sí quieren sacar al Director. Capaz que quieren poner un director del Frente Amplio, lo que va a ser imposible, porque el voto es soberano y las urnas marcaron que el gobernante es el Partido Nacional. Y va a seguir gobernando el Partido Nacional porque ha sabido hacer las cosas bien, principalmente en el departamento de San José. Las urnas lo dicen. ¿Por qué somos la mayoría acá adentro? Porque sabemos hacer las cosas bien; porque miramos por la gente y para la gente.

Señora Presidenta, la señora Edila Piñeyrúa decía un disparate. Se ve que conoce poco de pesca o es de la que pesca con una caña. En el arroyo no vive el pescador porque, como decía un edil, se muere de hambre con lo que saca de este arroyo. El pescador pesca río adentro. En Cufre tienen para embarcar e ir quince kilómetros adentro a pescar, lo que equivale a siete millas náuticas, que es lo que autoriza la Prefectura. El pescador no vive del arroyo, no pesca en el arroyo. Ahí nomás está por lejos payando; una payada que ni los grandes payadores hacen. Se ve que conoce poco de pesca.

Creo que no leyeron el informe, como decía la Edila Mikaela López, o si lo leyeron sacaron la bandera política con esto que sucedió en el arroyo Cufre referente a materia fecal. El otro día miraba en Facebook que la señora Edila Lorena Saavedra publicó que el arroyo Cufre está lleno de materia fecal.

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA. No dialoguen entre ustedes.

EDIL MARIO GUERRA. Entonces, fue alguien que dijo y la señora edila lo publicó. Retiro, entonces, mis palabras, porque iba a responder lo que otro contestó.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúe tratando el tema sin hacer alusiones.

EDIL MARIO GUERRA. Disculpe, señora edila. Retiro mis palabras si no lo publicó ella. Iba a decir lo que otros ciudadanos aportaban en las redes sociales.

Señora Presidenta, le doy el respaldo total al señor Carlos Rodríguez, porque es una persona que viene trabajando responsablemente en el cargo de confianza que le ha brindado la señora Intendente, y si en algún momento tiene que dejar el cargo va a ser porque la señora Intendente se lo pida, no por el pedido del Frente Amplio, porque, repito, somos la mayoría.

En este tema el Frente Amplio con una gota de agua quiso derramar una jarra de agua y se equivocó. Están dudando del aporte técnico de Fernanda Cerdeña y de Carlos Lacava, dos grandes técnicos maragatos que han hecho las cosas bien. Si hubiera sido del Frente Amplio, yo como edil, primero hubiera hecho los análisis correspondientes y hubiera traído técnicos a la Junta Departamental, y pedir la cabeza del Director, pero con cosas positivas, no con payadas como escuché hace un rato, solo les faltó la guitarra para que se escuchara mejor. Fue una payada brutal.

Es una lástima. Pensé que venían preparados, porque en varios medios de prensa escuché que iban por la cabeza del Director. Sin embargo, no trajeron nada, ni un informe; solo leyeron lo que se les brindó de parte de estos dos técnicos. Si hubieran venido a cortar la cabeza al Director, tenían que haber traído pruebas.

Al señor Diputado también lo escuché en la prensa, haciendo mucha bocina, pero la gente ya no lo escucha porque muy poco aporta a nuestro departamento en sentido constructivo como Diputado.

(Interrupciones).

Discúlpeme, señora Edila, pero el señor Diputado Mesa está involucrado en este tema que estamos tratando.

SEÑORA PRESIDENTA. Señora edila, solicito que se dirija a la Mesa.

EDIL MARIO GUERRA. Cité al Diputado porque salió en varios medios de prensa y ediles del Frente Amplio también lo nombraron hoy en sala.

(Interrupciones).

SEÑORA PRESIDENTA. Luego de citar a quien hizo las declaraciones, le pido que vuelva al tema.

A la señora edila le reitero que se dirija a la Mesa, si no, suspendo la sesión por cinco minutos. Al señor edil también le pido que se dirija a la Mesa y que vuelva al tema.

EDIL MARIO GUERRA. Lo nombré, señora Presidenta, porque fue nombrado en sala y el Diputado también estuvo trabajando en el tema. Lo escuché hablar en varios medios de prensa.

Reitero mi respaldo total al señor Director. Venimos haciendo las cosas bien, como hay que hacerlas, como nuestro departamento se merece.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señora Presidenta.

Me había pedido una interrupción la señora Edila Lorena Saavedra y se la concedo.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señora Presidenta.

Estaba hablando con el coordinador Faggiani a fin de construir. Creo que las especificaciones son necesarias. Yo estuve en la noche en que los técnicos vinieron y

quiero aclarar algunas cosas porque se me adjudicaron palabras de desprestigio al trabajo de técnicos. Nosotros valoramos el trabajo de los técnicos, lo pusimos sobre la mesa y nos basamos en él. Sí tomo el matiz del señor Edil Simone como algo que para mí no es un tema menor con relación a evaluar la magnitud de la situación, porque tenemos dudas y queremos hacer preguntas. No lo vemos como un tema menor.

Vuelvo a decir que en ningún momento apareció la palabra toxicidad mientras se nos daba el informe. Le paso las casillas de correo a la técnica Fernanda Cerdeña. En la sesión yo personalmente no recibí el informe de la DINACEA. Tuve diálogo con el técnico Lacava durante esa semana cuando él estaba en la prensa. Nobleza obliga decir que le mandé captura de pantalla de mi buscador de Gmail sobre «informe Cufre DINACEA», y no aparece en mi correo electrónico ningún informe de la DINACEA. La primera vez que lo veo es a través del Diputado Mesa y de las consideraciones que él pudo realizar en base al informe de técnicos que se consultó y de otros técnicos de la Universidad que consulté, que trabajan en organismos nacionales, de los cuales, obviamente, no voy a revelar la fuente. Por eso mi planteo fue que, frente a toda esta información y las dudas que tenemos, debemos continuar trabajando. Fue un planteo propositivo, en un marco en el cual nosotros como bancada ya habíamos pedido en un llamado a sala anterior que se reconsiderara el nombre del Director. O sea que venimos en una línea en la que su nombre ha estado en esta sala y el Frente Amplio no ha considerado sus explicaciones como satisfactorias.

Además, frente a la situación que vivimos no se puede comunicar erráticamente en la prensa como hizo el Director, que un día decía una cosa y otro día, otra. Un día decía que hablaba del agua, pero nunca se refirió a los niveles de toxicidad de la sustancia que flotaba en el agua. Eso sí lo pudimos ver posteriormente en el informe de la DINACEA.

Por otra parte, me remito a palabras del señor Lacava, a quien estimo porque tengo un vínculo personal y lo considero un gran

técnico. En la prensa dijo que los ediles no están capacitados para leer ese informe ni pueden hacer interpretación alguna porque técnicamente no tienen las herramientas; y tiene razón. Yo técnicamente no tengo las herramientas.

El Diputado Mesa consultó a todos esos técnicos durante quince días para llegar a las conclusiones que arribó y no fueron producto de una ocurrencia ni de una interpretación. Por eso cuando decimos que el Diputado no leyó el informe estamos generando otras cuestiones y no certezas. Todos los que trabajamos, de alguna manera o de otra, hicimos lo que teníamos que hacer, pero a destiempo. ¿Por qué digo a «destiempo»? Porque el encuentro tenía que haber sido esa noche en la comisión, generando la tranquilidad sobre un informe que apareció después. Por eso ponemos en la moción que queremos presentar las consideraciones al respecto.

Reitero que cuando hablamos de toxicidad no puede quedar duda alguna sobre si hay o no hay, y todo eso se hubiera evitado si esa noche se trataba el tema en profundidad, si se hablaba de la diatomea con relación a lo que aparece en el informe de la DINACEA —diapositiva número seis— que recibí vía WhatsApp, y respecto a la que en ningún momento se habla de toxicidad. Nos remitimos a la versión taquigráfica. Si uno pone en el buscador «toxicidad», no aparece la palabra, como tampoco aparece ninguna publicación mía en Facebook en la que yo diga que hay materia fecal en el agua, cuando el informe estuvo centrado específicamente en despejarnos esas dudas. Fui clara en eso.

Como creo tener un carácter propositivo a la hora de pensar cómo seguimos, más allá de las solicitudes o no de renuncia, este es un tema que ahora lo tiene la Intendente en sus manos y es quien tiene que definirlo. El jueves yo esperaba tratar este tema en la Comisión de Salud de nuestra Casa. Más allá de que no estuviera incluido en el orden del día, podíamos poner a consideración los elementos que teníamos para analizarlos en un futuro, y eso no pasó. Entonces, estamos en sala tratando un tema que podía haber sido resuelto el día del encuentro con el

Director y también haber pensado en considerarlo en la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

En este contexto, quiero remarcar que nosotros ya habíamos puesto a consideración el nombre del Director, el que ya no tenía la confianza del Frente Amplio desde un llamado a sala anterior, porque nos omitió parte de información que aparece en un informe posterior. Además, si nosotros hubiéramos tenido ese informe luego de que el Director vino a sala, tal como dijo el técnico Lacava, no teníamos ni las herramientas para leerlo.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa haciendo uso de la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señora Presidenta, la señora Edila Mikaela López me está pidiendo una interrupción, la cual se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir la señora Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Edil por permitirme la interrupción.

Simplemente quiero hacer una aclaración con respecto a la citación de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. Es real que la citación no fue realizada; pero quiero destacar que en la reunión anterior sacamos todos los informes que teníamos y enviamos a diferentes órganos competentes consultas para seguir trabajando y así responder a los informes que nos quedaban en carpeta. Por eso no fue citada la comisión. Estábamos esperando respuestas de varios temas, algunos que ha presentado el Frente Amplio. En la comisión estábamos el señor Edil Jorge Chápper, la señora Edila Ana Piñeyrúa y quien les habla, y enviamos al Ministerio de Ambiente muchos temas, sobre los que estamos esperando respuesta.

Quiero aclarar eso porque, si no, parece que hay una comisión que no está trabajando, cuando realmente ha trabajado en armonía entre el Partido Nacional y el Frente Amplio, que somos las fuerzas políticas que allí estamos representadas. Y siempre hemos trabajado con mucho

respeto, mucha sintonía y llegando a consensos en cada informe que sale. Es una de las comisiones de las que no salen informes en mayoría y en minoría porque trabajamos con diálogo y respeto entre nosotros.

No es que yo puse en tela de juicio lo que dice o no dice una persona, porque eso no está en mi ánimo y no es lo que a mí me han enseñado en mi casa faltarle el respeto a alguien. Simplemente estoy defendiendo una postura porque sí recibimos ese informe.

Era esa la interrupción y le agradezco al señor Edil Gutiérrez nuevamente.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede continuar el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias.

Me está pidiendo una interrupción la señora Edila Ana Piñeyrúa, pero antes quiero decir algo. Creo que la Edila Mikaela López recientemente «dio en el clavo» de la cuestión.

Si hay algo que queda claro en esta sesión es que hay un tema que no está resuelto. Evidentemente han surgido nuevos elementos para esta Junta Departamental y para la comisión en particular. Decía que se había oficiado a distintas reparticiones a los efectos de solicitar información, por lo que creemos que este tema debería ser reactivado por la comisión para seguir analizándolo.

Si bien se recibió a los técnicos ese día, el informe vía WhatsApp se tuvo una vez pasada la sesión de la comisión. Por lo tanto, se reabre el tema y entendemos que la comisión debería volver a analizarlo y a entrevistarse con técnicos y con organismos políticos que están estudiándolo.

Ahora sí, señora Presidenta, le cedo la palabra a la señora Edila Ana Piñeyrúa.

SEÑORA PRESIDENTA. Tenemos también la solicitud de palabra de la señora Edila Mikaela López para contestar una alusión.

Por su orden, le damos la palabra a la señora Edila Ana Piñeyrúa.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Ana Piñeyrúa.

EDILA ANA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve.

Al señor edil que me mencionó le digo que lo espero con la guitarra en la próxima porque tantas veces lo he escuchado pagar a él, que estaría bueno que la trajera.

Por otro lado, tengo la impresión de que la señora Edila Mikaela López no escuchó cómo comencé mi exposición, porque, justamente, empecé destacando la buena voluntad del Director y de los técnicos ya que me pareció muy bueno que hubieran asistido a la comisión. Hice manifestaciones que, además, coincidían con lo que decía la DINACEA. Entonces, no sé por qué se me acusa de haberles faltado el respeto y de infantilismo. Capaz que la señora Edila Mikaela López tiene que repasar un poco lo que dije. Quiero pensar que no escuchó y no entendió.

Acá se están haciendo suposiciones sobre cosas que vamos a proponer, pero aún no se ha escuchado la moción que tenemos para plantear. Además, no voy a permitir que mi accionar se adjetive de infantilismo. Repito que quizás no se entendió que lo primero que hice fue expresar el agradecimiento al Director de Gestión Ambiental y Salud, así como a los técnicos, resaltando lo bien que habían explicado todo. Si no lo recuerdan, cuando lean la versión taquigráfica lo van a ver.

Simplemente me llamó la atención que no se mencionara lo de la toxicidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúa en uso de la palabra el Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Era cuanto quería expresar. Muchas gracias.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Señora Presidenta, había pedido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA. Antes voy a someter a votación una moción que ha llegado a la Mesa, que propone la extensión de la sesión hasta la hora cero.

Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Tiene la palabra para contestar una alusión la Edila Mikaela López.

EDILA MIKAELA LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta.

Han dicho que la comisión tiene que seguir tratando este tema. Entonces, uno vuelve a replantearse la duda: ¿si al otro día recibimos el informe, por qué antes de sacar el informe no se propuso seguir trabajando el tema? Volvemos al mismo cuestionamiento, no respecto a si estoy diciendo que es infantilismo —tal como expresó la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra—, yo dije «gobernar con infantilismo», que es justamente gobernar desde la irresponsabilidad en el sentido de generar miedo, de generar una incertidumbre y generar falacias con pocos argumentos para la gente.

Si hay alguien a quien le debemos rendir cuentas, es siempre al vecino. Lo que yo dije no fue desde el punto de vista de falta de respeto a alguna persona. Eso lo quiero dejar muy claro.

En cuanto a que la comisión siga trabajando en el tema, es claro que lo va a hacer, pero es una temática que ya salió de la Comisión y que cada uno como Edil puede seguir trabajando, como lo hemos hecho muchos acá. Justamente, yo hoy traje información y la vertí en sala porque me seguí interiorizando en el tema, seguí hablando con el Director y con los técnicos. Esto pasa por el compromiso y las ganas que uno tiene con ciertos temas.

Estar en una Comisión no significa que cada edil solo trata el tema de esa comisión; los ediles tratamos todos los temas. Así que no se está responsabilizando a los ediles que integran esa comisión. Quiero aclarar estos temas puntuales porque hay que seguir trabajando de manera constructiva, pero también hay que aclarar cuando se dice que

hay cosas que no destacamos. No es así. Lo que dijimos es que son aspectos que llevan a plantearnos cierta incertidumbre.

Era eso lo que quería expresar para que no se malinterprete la exposición previa.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Buenas noches.

Se ha desvirtuado un poco el tema, por lo que quiero traer lo que votamos aquella noche del 11 de mayo. Allí se decía que «los señores ediles hacen referencia a lo sucedido hace unos fines de semana en el balneario Boca de Cufre, donde se tuvo que suspender la travesía a nado de ocho kilómetros y medio, evento muy tradicional que se hacía entre mucha gente que venía de todo el país. Había más de cien personas inscriptas, pero, lamentablemente, se suspendió debido a que el sábado —día previo a la competencia— se constató en el arroyo Cufre la presencia de materia, respecto a la que no se había determinado su origen exacto ni su consistencia».

Continúo con el segundo considerando que expresa que «a los efectos de tener información sobre esta situación se invitó al Director de Gestión Ambiental y Salud, señor Carlos Rodríguez, quien concurrió acompañado de los técnicos, Químicos Carlos Lacava y Fernanda Cerdeña, presentando las conclusiones del informe sobre el material flotante en el arroyo Cufre, el cual luego de los análisis realizados expresa que es consistente con la comunidad planctónica, decanta en el fondo por perturbación local de sedimento que resurge a la superficie. Se debe tener en cuenta que el arroyo fue dragado en 2022. Se confirma baja carga de coliformes fecales y la observación microscópica coincide con diatomeas que se hallaron habitualmente en el lecho del arroyo y tienen bajo contenido de materia orgánica. El fenómeno ingresa desde el Río de la Plata».

¿Por qué leo esto? Porque fue lo que votamos todos acá. Recuerdo que esa noche me llamó la atención un comentario del señor Edil Simone —que hoy repitió—, en el

sentido de que le extrañaba, pero que confiaba en sus técnicos.

Nuestra bancada del Frente Amplio recibió una hermosa presentación en Power Point, que parecía tener mucho significado; pero cuando escuché al Diputado Mesa — nuestro Diputado del Frente Amplio— en conjunto con el Diputado de Colonia, referirse al trabajo hecho con sus técnicos, habló de toxicidad. Entonces, me dije: «¿eso voté?». Me sentí extraña. Llamé a las compañeras, se armó lo que salió a la prensa, la Mesa política actuó de acuerdo con lo que sabía en conjunto la Bancada del Frente Amplio. Por lo tanto, agradezco las palabras del Diputado vertidas a la prensa porque ahí supimos realmente lo que estaba sucediendo.

Por supuesto que estamos muy preocupados por lo actuado en la comisión. La señora Edila Mikaela López acaba de decir que conocían eso. Entonces, ¿por qué no se pidió seguir trabajando en el tema? ¿Por qué no se pidió dejarlo en carpeta hasta tanto se evaluara lo que está sucediendo realmente en el arroyo Cufre, a dónde van a ir las aguas y pedir luego un informe sobre el impacto?

Nosotros levantamos la mano porque estaban las compañeras que integran la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y confiábamos en su trabajo. Agradezco —reitero— el trabajo de los Diputados del Frente Amplio, ya que por eso hoy estamos hablando de nuevo del tema, si no, estaba archivado.

Espero la lectura de la moción, que nada tiene que ver con lo que están imaginando.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén

por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:02).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23:15).

EDILA MELISSA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

EDILA MELISSA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Hoy estamos tratando este tema que ha sido noticia en el último tiempo, sobre todo de parte de la oposición. He leído con mucha atención los comunicados de prensa que elaboró el Frente Amplio. Hay un comunicado redactado por las edilas que forman parte de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y otro comunicado de prensa armado por la mesa política del Frente Amplio. En ambos aparece claramente un factor común, que es un fuerte reclamo al Ejecutivo Departamental y al Partido Nacional por la falta de información —tal vez no con estas palabras, pero implícitamente quedo claro— que se detallaba en el informe de la DINACEA con respecto a la toxicidad de lo que se había encontrado en el arroyo Cufre.

Uno de los argumentos es que por WhatsApp no llegó el informe, lo que me resulta un poco extraño porque uno de esos dos comunicados de prensa está firmado por dos edilas que forman parte de esta comisión, y una de ellas respondió en el WhatsApp al envío poniendo «muchas gracias». Esto indica que la información se tenía.

En cuanto a estas acusaciones de que no se recibió la información correcta, recuerdo nuevamente —porque se ha hablado mucho

y se ha perdido lo más importante— que el 28 de abril llega —como lo dijeron la señora Edila Mikaela López y el señor Edil Gonzalo Simone— al grupo de WhatsApp el informe de la DINACEA. Los Ediles tienen acceso a ese informe y a lo referente a los niveles de toxicidad. Se elabora un informe que se trae a la sesión del plenario, el que se vota el 5 de junio. Eso está laudado en comisión por ediles del Frente Amplio, quienes tenían en su poder el tan mencionado informe de la DINACEA.

Cuando en esta sesión se pone a consideración ese informe, ningún edil de la oposición pide que se evalúe y que vuelva a comisión. Queda más que claro que estos dos comunicados que saca el Frente Amplio, tanto el de las compañeras edilas como el de la mesa política, se caen. ¿Por qué se caen? Porque nadie ocultó información; estuvo siempre sobre la mesa. Si los compañeros ediles no descargaron el archivo, no la leyeron o no llegó como expresa una edila — no vamos a volver a cuestionar si esto es verdad o mentira—, en ese comunicado de prensa está la firma de otra edila que en el grupo de WhatsApp dijo que había recibido ese informe.

También se dijo que el WhatsApp no era la forma oficial de comunicar; pero le recuerdo a todos los ediles que a través de ese medio llegan muchos de los informes de comisión, en donde hacemos las actuaciones correspondientes en caso de que creamos que exista un error. ¿Ahora no es el medio oficial para mandar informes?

En uno de esos comunicados de prensa se plantea la preocupación por la gestión del Ejecutivo Departamental y se menciona que es responsabilidad de las autoridades velar por el bienestar de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y garantizar un ambiente sano y seguro. Compartimos totalmente lo expresado en el comunicado del Frente Amplio y por eso llevamos a cabo una planificación estratégica en el tema del arroyo Cufre.

¿Por qué una planificación estratégica? Por todo lo que relataron nuestros compañeros, que voy a sintetizar. Hubo una intervención de un equipo técnico comprometido. Se procedió a suspender el

evento. Se realizaron diferentes tipos de muestreo y de análisis —como bien lo explicaron las compañeras de la oposición— expresando que se tomaron tres muestras en diferentes lugares del arroyo. Es decir que hubo un trabajo interinstitucional, porque se trabajó con la DINACEA, con el Departamento de Higiene de Colonia —que es el departamento limítrofe— y también con un laboratorio privado para tener otra visión. Hubo una intervención de un equipo técnico. Hubo un trabajo y un involucramiento con los vecinos de la zona, quienes proporcionaron muestreo y, en muchas ocasiones, los medios para acceder a las muestras. En más de una oportunidad estuvo presente allí el Director de Gestión Ambiental y Salud, poniéndole cara a la temática y haciéndose responsable.

Sin lugar a dudas, hubo un plan de acción y de planificación para que, tal como planteó el Frente Amplio en su comunicado de prensa, se garantizara un ambiente sano y seguro para los ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tienen la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser bien breve porque poco me queda por decir puesto que ya está muy discutido el tema. Además, los compañeros que integran la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente han ahondado en datos que son muy claros. No vamos a explicar «el agujero del mate».

La señora Edila Melissa Hornes fue más que clara con los datos que aportó, tanto de los informes como de los técnicos. Lamentablemente tenemos que ver que se pone un tema en la palestra para generar alarma pública y se ha convertido en la manera de hacer política en tiempos donde el agua es un tema urticante.

Se desconocen informes que obraban en la comisión, porque hago fe en lo que dicen mis compañeros ediles Mikaela López y

Gonzalo Simone. Recién termina la edila preopinante de brindar datos concretos y contundentes.

Vemos que repetir una y otra vez un relato transforma en una manera de hacer política, machacando en el mismo tema, cuando tenemos la certeza de que este asunto no es como se lo quiere presentar, como algo catastrófico, por lo que se pide la cabeza del Director de Gestión Ambiental y Salud, prácticamente como si fuera un delincuente, diciendo que omitió determinados informes.

Vemos que se ha entablado en el Frente Amplio esta forma de hacer política. Hace unos días escuchábamos una conferencia de prensa de la Intendenta Cosse, en la que leía un párrafo de un informe de la Facultad de Medicina, omitiendo otra cantidad de párrafos y citando una palabra técnica que ella la asociaba a que la situación de la que se hablaba iba a traer un grave perjuicio. Al final del informe eso no era tal.

SEÑORA PRESIDENTA. Le pido que vuelva al tema que estamos tratando.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIÓZOLA. Esto lo digo a vía de ejemplo de una modalidad que se está estableciendo como forma de hacer política, la del relato, la de repetir, repetir, repetir para que algo tal vez quede. Y se crea alarma pública y se sigue pidiendo renuncias.

Acá voy a quebrar una lanza por lo que han dicho mis compañeros que, a su vez, han sido puestos en tela de juicio y bajo sospecha por parte de ediles del Frente Amplio, que prácticamente han sostenido que están mintiendo. Con este juego de dimes y diretes yo voy a ser conteste en cuanto a la credibilidad de los informes de los técnicos que actuaron, quienes también han sido mencionados con un sesgo de duda sobre lo que informaron. Eso es muy feo, porque roza la difamación y la injuria sobre el nombre de estos técnicos.

Esto ha sido extremadamente hablado, informado y discutido. Por eso quiero pedir que dejemos de hacer política barata, política rastrera, de poca monta, que nada bien les hace a los ciudadanos del

departamento ni a la política nacional, y elevemos la mira, que hablemos en serio. Estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua, para ser paradójicos con el agua, que es un tema sensible por esta gran seca que estamos sufriendo. No hay tema referido al agua que enseguida no esté en la palestra y por el que se eche la culpa a unos y a otros.

No es así, señora Presidenta. En política no vale todo, no vale mentir, no vale crear alarma pública, y no vale traer a la Junta Departamental un tema para crear malestar político con la Intendencia, que hace todo lo correcto, que aporta informes a este ámbito en su debida forma, según expresaron mis compañeros.

Gracias, señora Presidenta.

EDIL ROBERTO CURBELO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Roberto Curbelo.

EDIL ROBERTO CURBELO. Gracias, señora Presidenta.

En la noche de hoy, con la moción que trajeron las compañeras, quedé frío y duro como las piedras de la escollera de Boca de Cufre. Quedé frío porque pensé que iba a ser una exposición contundente, que uno iba a decir: ¿cómo defendemos esto? Pero los argumentos que esgrimieron me dejaron frío. Esperaba otra cosa de la exposición de las dos edilas mocionantes.

Además, si uno va a la alocución de ellas, el noventa y cinco por ciento de lo que dijeron fueron halagos al Director y halagos a los profesionales por la forma en que habían respondido, diciendo que se hizo un estudio serio. Sin embargo, se va a «pedir la cabeza» del Director, según se dijo en la prensa; todavía no se leyó la moción.

No entiendo este circo que armaron para «tirar dos cuetes» antes de las doce. Yo esperaba otra cosa. Además, «se le cayó la sábana al fantasma» porque todos recibimos los informes por WhatsApp el 28 de abril. El grupo está integrado por la secretaria de la comisión y los señores Ediles Chápper, Ana Ackermann, Bettina Cerdeña, Lorena Saavedra, Mikaela López, Ana Piñeyrúa, Gabriela Muñoz, Nahuel Callero, Ruben

Villafán y quien habla. Todos recibimos el mensaje por WhatsApp con los informes.

Durante el cuarto intermedio, con una edila del Frente Amplio, vimos el tremendo informe que nos mandaron, con fotos, con muestras de microscopio, con las bacterias, etcétera. Pero la edila mocionante fue la única que no lo recibió, la única que no se enteró. Es el mismo teléfono con el que, la vez pasada, me iba a mandar la foto del camión tirando basura al río. Debe ser un problema del teléfono. Habría que hablar con Samsung o Apple —no sé cuál es—, porque ese teléfono no está funcionando bien porque no recibe mensajes y tampoco envía los que tiene.

Me parece que estamos ante una chicana política que no lleva a nada. Este tema ya fue tratado en Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente cuando vino el Director y los técnicos. Las dos edilas mocionantes no tenían palabras para expresarle lo bien que había estado la exposición, que había sido impecable; todos halagos. Después el tema salió de la comisión y vino al plenario, donde lo votamos todos. No obstante, había que armar otro poco de circo y así se hizo.

Este tema está más que estudiado y más que laudado. Tengo que decir que me alarmó cuando empezaron a hablar de la pesca en el arroyo, sobre lo que el Edil Guerra aclaró que allí no se pesca. Esto demuestra un desconocimiento total de esa realidad. Se quiso crear alarma, asustar; se habló de los peces que se comen, que después causan cáncer de hígado; ni a Spielberg se le ocurriría.

Empezaron a generar una alarma, a causar susto en la población, cuando la situación no es tal. Por favor, vamos a hablar en serio y tratar de prepararnos cuando vayamos a hacerlo. Nos quedamos con ganas de discutir, porque esto es algo indiscutible. El tema está sumamente estudiado y cerrado. Como se dice: «la culpa no es del chanco, sino de quien le rasca el lomo»; y a esto no hay que rascarle más el lomo.

Creo que cuestionar el accionar del Director, que ha estado trabajando en todo el departamento, es inaceptable. Estuve en

Ciudad del Plata cuando se cerró el vertedero y no vi ningún edil del Frente Amplio. Cuando se instalaron los ecopuntos, no vi ningún edil del Frente Amplio. Para las cosas buenas no los veo; sí para dar palos. Esta oposición sistemática la vamos a tener todo el período.

Insisto en que este tema ya está laudado; no hay que «echar más leña al fuego». Considero que «vinieron por lana y salieron trasquilado».

El Director de Gestión Ambiental y Salud tiene todo mi apoyo y el del Partido Nacional, tal como lo hemos expresado.

Para finalizar, quiero comentar que ayer, en Kiyú, una vecina me preguntaba si Carlos Rodríguez tenía que renunciar porque el Frente Amplio lo había pedido. Y yo le pregunté: «¿Quién gobierna acá? Gobierna el Partido Nacional, o sea, quédese tranquila».

Por sobre todo, quiero transmitir tranquilidad. El Partido Nacional es gobierno y va a seguir haciendo las cosas bien como históricamente lo ha hecho.

¡Viva el Partido Nacional!

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mercedes Antía para plantear una moción de orden.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Señora Presidenta, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:32).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 23:45).

Secretaría va a dar lectura a dos mociones en el orden que llegaron a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Visto que el informe técnico provisto por DINACEA y el Gobierno Departamental fue comunicado a todos los Ediles en tiempo y forma, sin omitir aspectos, evidenciamos que la moción fue con ánimo meramente político, sin fundamento alguno. La Bancada del Partido Nacional da por suficientemente discutido el tema.

Bancada del Partido Nacional.

MOCIÓN

VISTO: 1) *Que en la noche de hoy el Partido Nacional no tiene voluntad política de discutir y analizar un tema tan sensible para la ciudadanía como la toxicidad detectada en el arroyo Cufre.*

2) *Que el Director Carlos Rodríguez tiene antecedentes de mala gestión, que han sido denunciados, comprobados y reconocidos por él mismo.*

CONSIDERANDO: *lo anteriormente expuesto,*

La Junta Departamental de San José resuelve: *solicitar a la Intendenta Ana Bentaberry la remoción del Director Carlos Rodríguez.*

Bancada del Frente Amplio.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Mercedes Antía.

EDILA MERCEDES ANTÍA. Gracias, señora Presidenta.

Me mantuve en silencio en esta jornada porque había compañeros que estaban muy preparados para defender la gestión, pero después de lo penoso que fue esto y de que la fuerza política del Frente Amplio hizo una moción muy potente, creo que la población de San José se merece una disculpa porque durante varios días se trató de generar en la

prensa muchas dudas a la población. Esa disculpa no solo se la merece la población de San José, sino también los técnicos, el Director y la Intendenta, porque acá se puso en duda su capacidad de liderazgo y de toma de decisión.

Era todo lo que quería decir.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la primera moción llegada a la Mesa, que está firmada por la Bancada del Partido Nacional. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

16 en 26. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación la segunda moción presentada a la Mesa, que está firmada por la Bancada del Frente Amplio.

(Se vota).

15 en 24. Negativa. MAYORÍA.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:49).

**María Fernanda Castro
Presidenta**

**Melissa Hornes
Primera Vicepresidenta**

**Andrés Pintaluba
Secretario General**



ANEXO

- 1) **TLC** tratado de libre comercio
- 2) **MTOP** Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 3) **CONAPROLE** Cooperativa Nacional de Productores de Leche
- 4) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 5) **INACOOP** Instituto Nacional del Cooperativismo
- 6) **INMUJERES** Instituto Nacional de las Mujeres
- 7) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 8) **OSE** Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado
- 9) **ANEP** Administración Nacional de Educación Pública
- 10) **SIAV** Servicio Integrado de Acceso a la Viviendas
- 11) **MEVIR** Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 12) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 13) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 14) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 15) **DINACEA** Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (antes DINAMA)